LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Jueves 8 de Diciembre de 1881 — AÑO II—Número 345

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto................ 1 peso
Por mes........................ 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes....................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A NUESTROS AGENTES
Y SUSCRITORES FUERA DE LA CAPITAL

Pedimos á aquellos que aún no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible, previniendo á los que no lo hiciesen durante el presente mes que se les suspenderá la remision del diario, sin perjuicio de tomar otras medidas.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1881.

El Administrador.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 8 DE 1881

El Superintendente de Educacion

Hace dos meses que no escribo en la *Tribuna Nacional*, y año y medio que no me ocupo del Sr. Sarmiento, desde que terminó la última lucha electoral, en que tuve ocasion de discutir su personalidad política, negándole las condiciones de prodigio, que unos pocos idólatras le atribuian.

Pero el Sr. Sarmiento insiste en imputarme cuanto se escribe en este diario, sobre sus actos públicos.

No quiere convencerse, que el número de los incrédulos de su infalibilidad se ha multiplicado, que ya no somos unos cuantos miles, sinó el pais entero, que ha palpado la consistencia de sus opiniones, y sabe que el autoritario se vuelve demagogo, cuando mejor conviene á sus intereses políticos, que el hombre de Estado incorruptible se convierte en pordiosero vulgar, cuando de votos y de prebendas se trata.

No he escrito una línea sobre el Superintendente de Educacion, ni siquiera conozco la causa de su presente enojo.

Así como el Sr. Sarmiento ha olvidado mi nombre, yo tambien me he olvidado de él: es una sima que se ha deprimido tanto, que solo la ven los que se paran en puntas de pié, para divisarla.

Otras eminencias la han reemplazado!

En otro tiempo, me sucedió á mí con el Sr. Sarmiento lo que hoy le sucede á él conmigo.

Escribia *El Nacional* y yo le atribuia la responsabilidad de ciertos ataques, que me incomodaban sin lastimarme.

El Sr. Sarmiento hizo entonces una declaracion espontánea, declinando de toda responsabilidad, esplicando como un redactor de diario puede ser contrariado sin saberlo, y consagrándome palabras que por lisonjeras é inmerecidas no trascribo.

Pero el señor Sarmiento ha perdido la memoria.

Hoy soy el abrojo de su cola!

No es su juicio lo que me importa.

Solo voy á ocuparme de los hechos que me imputa.

Yo no he patrocinado al señor Reñé, no he gestionado su asunto ni ante el Consejo Nacional de Educacion ni ante el Gobierno—simplemente lo he recomendado.

En un crimen recomendar á un amigo!

Si así fuese, criminal seria el señor Sarmiento, que tantas veces ha recomendado á sus parientes y que tantas comisiones lucrativas y honoríficas ha distribuido entre ellos.

Ayer no mas el señor Sarmiento escribia al coronel Pico, Comisario General de Guerra, recomendándole á un comprovinciano suyo, para que le proporcionase algun negocio con el Gobierno.

No he tenido otra intervencion en ese asunto, y puedo decir sin temor de ser desmentido, que jamás he ido á la Contaduría Nacional por asuntos personales, y para ello invoco el testimonio de los Sres. Cortinez, Godoy y Costa.

El Sr. Sarmiento ha perseguido al Sr. Reñé, creyendo perjudicarme.—Ha errado el tiro, pero desgraciadamente ha hecho una víctima inocente.

O. V. A.

Los grandes cargos

La Redaccion de *La Nacion*, diestra en lides electorales, esplica admirablemente el mecanismo que los partidos han puesto en juego para triunfar en la próxima eleccion de Diputados al Congreso. Es autoridad, en materia de paños, porque es sastre viejo y bueno: los conoce á la legua.

Por supuesto que, para el colega, *jamás* se ha visto nada tan escandaloso en este bello pais, que ha tenido la suerte ó la desgracia de verlo todo en el corto tiempo que ha vivido.

Y, en cuanto á responsabilidades, tampoco hay para qué decir lo que tantas veces se ha repetido: *todas pesan sobre el Gobierno.*

Júzguese del tono por las siguientes líneas:

« Los verdaderos culpables deben estudiar las « consecuencias de los atentados que han iniciado « y que se proponen consumar.

« Un pueblo sin voto libre es un esclavo, y « cuando el despojo de este derecho consagrado « por la Constitucion se opera por la accion de « los poderes públicos, ellos mismos cavan un « abismo bajo sus piés ».

Pero, de qué se trata? ¿qué ha visto *La Nacion*? ¿cuál es el motivo de tanta alarma?

Es una tempestad en un vaso de agua. Leyendo detenidamente el artículo en cuestion, vemos que todo ello se reduce al hecho de haberse retardado unos poquísimos dias la publicacion de los Registros de Inscripcion sobre los cuales deben hacerse los reclamos.

Nada mas. Ante tamaña enormidad, es de temerse que se desplome el cielo.

Con todo, si tomáramos á lo sério esa enojosa declamacion en tono de denuncia, y tratáramos de averiguar el fondo de verdad que ella contiene, es casi seguro que obtendríamos un resultado idéntico al de los porotos y bacalao de las provisiones de la *Cabo de Hornos*, denunciados con gran bombo como pésimos, y hallados excelentes por la competentísima Comision que el Gobierno nombró para examinar la cosa. Los tales Registros, en efecto, comienzan á publicarse, sin esperar las protestas de *La Nacion.*

Pero no es juicioso tomar todo eso á lo sério, tanto menos, cuanto que, en el supuesto absurdo de que resultaran tachados la mitad ó las tres cuartas partes de los ciudadanos inscriptos, quedarian los mitristas en la misma lamentable situacion en que hoy se encuentran.

Los grandes cargos que *La Nacion* formula diariamente contra el Gobierno, son de la misma naturaleza que este,—es decir—son como el que se referia á las provisiones de la *Cabo de Hornos*:—noticias á sensacion!

Al carbon

El Sr. Sarmiento, protestando en *La Nacion* de ayer contra lo que él llama *injurias atroces, solapadas é inmotivadas de* LA TRIBUNA NACIONAL, se ha retratado admirablemente.

Es un cuadro al carbon; ó mejor, son dos rasgos de carbon que le dan un parecido tal, que, sin mas antecedente, harian esclamar á los transeuntes: *este es Sarmiento!*

Hélo aquí:

Habia escrito en el *Monitor de la Educacion Comun*—especie de bolsa de tonteras semi-oficiales que en nada se refieren á la educacion y que, segun parece, es costeada con los dineros del Consejo Nacional de Educacion,—las siguientes textuales palabras, despues de una andanada de insultos á los Gobernadores de Provincia, tomados en peloton:

»Este es el pais de las libertades, de los ferro-carriles, de las colosales empresas. La camisa está súcia!»

Nosotros, por nuestra parte, hicimos notar que tan tremendo reproche lanzado al rostro del Gobierno Nacional por uno de sus empleados á sueldo (el Superintendente gana diez mil pesos mensuales) y publicado con los dineros públicos, era el colmo de la insolencia.

A cualquiera se le hubiera ocurrido otro tanto —á cualquiera menos á Sarmiento, que vive en la creencia de que él no debe á los demás, ni aun á sus superiores que le pagan, los respetos que exije para su importante persona.

El replica, despues de irseles con todo el peso del cuerpo á los Gobernadores de Jujuy, Santiago del Estero, Entre-Rios, San Luis y la Rioja, que no pueden destituirlo:—

«Esto he dicho del pais, nada del Gobierno, « que me pága para que descubra todos estos « abusos y los corrija».

Vaya una eleccion la del Gobierno! Pagar á Sarmiento *para que corrija abusos!!*....Si non è vero....es exquisito como epigrama.

Pero, donde Sarmiento está retratado, hablando, moviéndose, destacándose del cuadro, vivito, es en aquello de *nada he dicho yo del Gobierno; eso dije yo del pais.*

—Es vd. un bribon!

—Me dará usted una satisfaccion, so insolente!

—No, amiguito, no se enoje; no lo dije por usted; la indirecta aludia á aquel otro mozo que pasa por la vereda de enfrente.

Es el Sarmiento de siempre!

Quien no lo conozca por antecedentes anteriores, puede justipreciarlo por este solo. Con razon dicen sus amigos y admiradores cuando se refieren á él: *es todo un carácter!* . . . . carácter que se hace pedazos cuando le pegan con pelotitas de billetes de Banco.

VARIEDADES

INSPIRACION

Leves alas quisiera el pensamiento
Para cruzar esferas,
Para rasgar el tul de los celajes,
Y mecido por ondas lisonjeras
Llegar con almo aliento
Al zenit entre diáfanos paisajes.

Y eres tú, inspiracion, la que te elevas
Hasta el Olimpo, abierto
A arrobos puros, entre etéreas galas,
Y la que nunca niegas
Al peregrino, en su vivir incierto,
Tus mil doradas alas.

Lo que en su afan doliente
El alma pide á la perenne fuente
De amor, que ha percibido
Cerca de sí como fanal radioso,
Es de consuelo un éco repetido,
Y es de esperanza un rayo luminoso.

Y en cada arranque de febril anhelo,
Por sorprender un fallo del destino,
Hay un eco divino
Que responde á las ansias de la duda,
Y el alma en su desvelo
Tiene una voz que á su dolor acuda.

Salmodia mas sublime
Que los cantos del hombre desiguales:
Aquí es el aura que en las selvas gime....
Allí es el suave, voluptuoso halago
De los aéreos cendales
Que en su linfa retrata el manso lago....

Ora es del ténue ambiente
El susurro en la tarde del estío....
Ora son las mil notas deleitosas
Del ave, que del rio
Deja la márjen por volar sonriente
A su bosque de mirtos y de rosas....

Fija la mente en nacarada nube
Que cruza errante los tendidos cielos,
La envidia cuando sube,
La sigue cuando corre,
Y los prismas que forma con sus velos,
De la mente no hay niebla que los borre.

Como flotantes hilos, los ensueños,
En busca de armonías,
Se desatan en cánticos risueños,
Y un ritmo se oye que alentarnos quiere,
Cuando el sol nace en los serenos dias....
Cuando en la tarde muere....

De la luna los lánguidos reflejos,
Del sol los ígneos rayos,
Los ecos de la noche en su misterio,
Las brisas que suspiran á lo léjos....
Todo ¡ah! vierte su imperio
Sobre el alma en sus tímidos desmayos;

Lo vierte el pajarillo en sus gorjeos,
Si en la flexible rama dulce entona
Sus tiernos devaneos
De férvida alegría,
Cuando los triunfos de su amor pregona,
Al saludar el dia....

Y el alma enagenada,
De su embeleso en el feliz delirio,
Alcanza una descada
Chispa del áurea luz que reverbera
En el verjel del arrayan y el lirio
Y en los espacios que el azul vistiera.

Las aves, las auras,
Las orlas de arrebol y las estrellas,
Las flores y las brisas,
Son de un mundo mejor las precursoras;
Y en sus gentiles huellas,
Van perfumes, destellos y sonrisas.

Con sus acordes de eternal belleza,
Arrulla á los mortales
La fiel naturaleza.
Todo en sus cantos es rumor amigo,
Todos son en su luz puros raudales,
Todo en su seno es de su bien testigo.

Se esfuerza el alma por subir triunfante,
De íntima pena en que el dolor la encierra,
Hácia el eden de su ilusion bendita;
Y en su lucha constante,
Se apasiona y se aferra
Al noble sentimiento que la agita.

Quiere alcanzar la cumbre,
Y al iniciar la suspirada senda,
Bajo un dosel de nítidos colores
Tibios rayos de sol le dan su ofrenda
De delicada lumbre;
Su paso alfombran del pensil las flores....

¡Oh inspiracion!... Corriente
De una luz divinal, hálito blando
Del céfiro naciente:
Si aquel concento en que tu genio exhalas,
En el mundo has de ir siempre infiltrando,
Jamás pliegues tus alas.

LUIS MELIAN LAFINUR

Montevideo, Setiembre 6 de 1879.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Con asistencia de 44 Diputados se abrió la sesion á la hora de costumbre.

Se dió cuenta de una nota del Senado comunicando la sansion definitiva del proyecto organizando los tribunales de la Capital.

En seguida, se pasó á la órden del dia continuando la discusion del proyecto del Departamento de Hacienda.

Hasta las cinco de la tarde, hora que se levantó la sesion se aprobó todo el resto del proyecto, haciendose breves modificaciones, quedando sancionado para remitirse en revision al Senado.

TELEGRAMAS

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Washington, Diciembre 6.

Declaraciones Hurlbut á Lynch, responden á instrucciones terminantes del gobierno de la Union.

CORRESPONSAL.

TEMPERATURA

Observaciones del Dr. Burmeister

7 de Diciembre, 2 de la tarde.

Termómetro:
De Reaumur............. 24°. 8'
Celsius................... 31°.
Fahrenheit............... 87°. 5'
Barómetro 756,5 milim.
335,0 lin. Paris.
Viento—Nord-nord-oeste.
Cielo—Cielo poco cubierto

Dr. Burmeister.

NOTICIAS GENERALES

Telégramas de felicitacion—El señor Presidente de la República recibió ayer numerosos telégramas de felicitacion, por ser el aniversario de la batalla de Santa Rosa.

Escojemos de entre ellos los siguientes, suscritos por jefes que tomaron parte en aquel glorioso hecho de armas.

Mendoza, Diciembre 7.

Oficial:—Saludo y felicito tambien á nombre de los jefes y oficiales á mis órdenes, en este aniversario, al Brigadier Roca, vencedor en Santa Rosa, deseándole salud y larga vida.

Leopoldo Nelson.
General.

Rio 4.°, Diciembre 7.

Oficial:—Le felicito á V. E. en este dia, aniversario de la batalla de Santa Rosa.

Racedo.
General.

Carhué, Diciembre 7.

Oficial:—Siempre recordaré con gratitud que fuí honrado por V. E. como su jefe de vanguardia en la gloriosa batalla de Santa Rosa, y hoy, séptimo aniversario de tan fausto dia para la pátria y para V. E., tengo la satisfaccion de enviarle el mas respetuoso saludo.

C. Villar.
Jefe Interino, 2ª línea Buenos Aires.

Rosario, Diciembre 7.

Los jefes y oficiales del batallon gendarmes del Rosario, saludan á V. E. en el aniversario de la batalla de Santa Rosa, en que á las órdenes de V. E. contribuyeron al afianzamiento de las instituciones.

Romualdo Vazquez
Teniente Coronel.

San Lorenzo, Diciembre 7.

Hoy, dia del 7º aniversario de la memorable batalla de Santa Rosa, en q' las fuerzas leales de la Nacion, bajo el mando de V. E. dieron una gloria mas que agregar á las páginas de la historia argentina, á nombre de este pueblo, de la division San Lorenzo y en el mio, saludo al digno jefe bajo cuyas órdenes tuve la satisfaccion de encontrarme en dicha jornada, que fué la primera parte para el complemento de la organizacion del país.

Coronel Córdoba.

Rosario, Diciembre 7.

Siendo hoy el aniversario de la gloriosa batalla de Santa Rosa, en que los conocimientos tácticos y buena direccion de V. E. dieron el triunfo á las armas de la Nacion, tengo el honor de saludar á V. E.

Liborio Ascurra.
Sargento Mayor

Almuerzo—El bizarro jefe del 7º de línea, coronel Fotheringan, dió un almuerzo ayer en el Hotel de Francia á sus amigos, con motivo del aniversario de la batalla de Santa Rosa.

El informe sobre el asunto de la «Cabo de Hornos»—Ayer tarde recibió el Sr. Presidente de la República, el informe de la Comision nombrada para inspeccionar los víveres de la «Cabo de Hornos».

El informe fué pasado en el acto al Ministro de la Guerra para su resolucion.

Lo publicaremos en el próximo número.

Cobro—La Comisaría General de Inmigracion ha pasado una nota al Gobierno Nacional, adjuntando una segunda peticion de la Municipalidad del Paraná, para que se le abonen 5,000 fuertes que aquella Corporacion invirtió durante meses anteriores, en los víveres que se dieron á cuarenta y seis familias que esa Comisaría remitia á algunas colonias y que tuvieron que demorarse allí por causas completamente agenas á su voluntad, razon por la que la Municipalidad tuvo que mantenerlas.

Parroquia de Santa Lucia—Los vecinos de esta Parroquia se reunen hoy á las 2 p. m. en la calle Avenida Santa Lucia núm. 135 á fin de organizar el Club Parroquial. Se recomienda la puntual asistencia.

Edificios—Por el Ministerio del Interior se ha comenzado ayer á confeccionar el proyecto reglamentando la altura y condiciones interiores de los edificios en el Municipio.

Este proyecto de decreto tiene por base los fundamentos en que se basaban los informes al respecto de los Departamentos de Higiene é Ingenieros.

Grande es el número de propietarios que activan la pronta terminacion y es casi probable que para el Sábado ya habrán conseguido que el decreto se dé á la publicidad.

Sesion—Los miembros del Consejo Nacional de Higiene han sido citados para el Viérnes próximo.

Indudablemente no se reunirá á causa de que no hay asuntos de importancia á tratar y porque sus miembros se hallan ocupados casi todos en los exámenes generales de los alumnos de la Facultad de Medicina.

Línea férrea—El Gobierno Nacional ha recibido una nota del de Santiago del Estero, pidiendo se activen los trabajos referentes á la línea férrea que debe ligar á esa provincia con las de Córdoba y Tucuman.

El Gobernador demuestra en su nota, la gran importancia que tiene para esa provincia ese camino de fierro, que será el único agente del progreso industrial de Santiago, que si no prospera actualmente es debido solamente á la falta de medios de comunicacion que existe.

El Gobierno de Santiago dice que confía en que al finalizar el próximo año podrá decir que se ha dado comienzo á las obras de construccion de esa línea.

Esta nota es sumamente estensa y contiene datos bastante interesantes respecto á la industria de aquella provincia.

El Dr. D. Luis Melian Lafinur—Aunque otros colegas lo han hecho antes, no creemos sea tarde para cumplir el deber de saludar á uno de los jóvenes mas distinguidos por sus talentos y carácter, de la República vecina.

El Dr. Melian Lafinur lleva un apellido argentino, dos nombres famosos en las armas y en las letras de nuestro pais.

Este título, agregado á la simpatía que nos inspiran los espíritus de su temple, hacen mas grato el deber que hoy cumplimos.

En breve publicará este diario un artículo de uno de sus redactores titulado: *Los poetas jóvenes de la República Oriental.* En ese juicio figura el nombre del Dr. Melian Lafinur, al lado de los no menos esclarecidos de Zorrilla San Martin, Dufort Alvarez, Abel Perez, del Busto y otros.

Como una muestra de los talentos poéticos del Dr. Melian Lafinur, publicamos hoy una de sus bellas composiciones.

Marcha Alsina—La superioridad ha dado ayer la órden para que los jefes de los cuerpos de la guarnicion manden las bandas de música al cuartel de Bomberos, el domingo 18 del corriente á las 6 y media de la tarde; se ruega á los Presidentes de las sociedades extranjeras manden tambien sus bandas á dicho local para ensayar al unísono la marcha fúnebre *Alsina*, composicion del conocido pianista D. O. Uriondo.

Doce millones—El liquidador oficial de la Bolsa lleva hasta la fecha depositados en el Banco de Italia, la cantidad de doce millones de pesos moneda corriente, pertenecientes á la liquidacion del mes pasado.

Como lo dijimos en nuestros números anteriores, las diferencias no las entregará el liquidador hasta el viérnes ó sábado.

Escuelas de la provincia—La Direccion General de Escuelas de la Provincia ha resuelto que el inspector señor Larrain haga una visita de inspeccion á las escuelas del Sud de la provincia.

Este mismo señor ha pasado un informe del resultado de la visita practicada en las escuelas del Baradero y al mismo tiempo denuncia propiedades vacantes que existen en ese partido.

Expulsados—Parece que dos sócios de la Bolsa de Comercio van á ser expulsados por no haber podido arreglar sus diferencias.

Estos son estranjeros, el uno es oriental y el otro español.

Han sido citados por la Cámara Sindical y no han concurrido.

Exámenes generales—Mañana á las ocho darán principio en el Colegio Nacional, los exámenes generales.

Fiestas—Hoy continúan las fiestas en el hospital español.

Creemos habrá los mismos atractivos que el Domingo pasado, por los preparativos que se hacen.

Nota—Hé aquí la que pasó el Presidente de la Junta Inscriptora de Santa Lucia al Sr. Ministro del Interior:

Juzgado de Paz de Santa Lucia.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1881.

Al señor Ministro del Interior Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Señor Ministro:

El Presidente de la Junta Inscriptora de la Seccion Electoral de Santa Lucia, en contestacion á la nota del señor Ministro del Interior de fecha de ayer, hace saber al Sr. Ministro que la cópia del Registro con los ciudadanos inscriptos de esta seccion Electoral de Santa Lucia, ha sido enviada por la Junta Inscriptora directamente á la imprenta del diario LA TRIBUNA NACIONAL, para la publicacion del Registro, el cual se encuentra ya impreso en el mencionado diario en los números de fecha 6 y 7 del corriente mes.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer al señor Ministro las seguridades de mi consideracion distinguida.

Firmado— *Julian Viola.*

Hospital Italiano—Hoy es el noveno aniversario de la fundacion de este Hospital, y con este motivo habrá grandes fiestas.

Por la noche se dará una funcion en el teatro Colon á beneficio de ese establecimiento.

Nombramientos—De un momento á otro espedirá el Gobierno de la Provincia un decreto nombrando los Jueces de Paz y Comandantes Militares de la Campaña.

Regalo—Algunos de los corredores que ganaron en la especulacion que se hizo el mes pasado en las acciones del Banco Nacional, regalaron ayer al liquidador buenas sumas de dinero, para de esta manera animarlo á que termine.

Ha habido corredor, como el señor Nocetti, que ha regalado doce mil patacones: tambien este señor se ha ganado trescientos mil fuertes.

Consejo Escolar—Ha sido nombrado miembro del Consejo Escolar de San Justo el señor cura vicario Acquavella.

María Antonieta—Los admiradores de la Tessero, tendrán hoy la ocasion de aplaudir una vez mas sus facultades de artista, con motivo de la representacion de *María Antonieta* en el Politeama Argentino.

Giacometti, el autor de esta pieza, ha estereotipado de la manera mas brillante, en su obra, la personalidad histórica de la desgraciada reina de Francia, caida y arrastrada por la corriente impetuosa de los dias tumultuarios de esa célebre revolucion.

Queda, pues, citada para este acontecimiento artístico la *hohe Gesell Oxhaft* de Buenos Aires.

Los autonomistas de la Piedad—El Domingo próximo tendrá lugar en la Parroquia de la Piedad, una importante reunion de los vecinos autonomistas, con objeto de organizar un centro que responda á los trabajos iniciados por el Sr. Cambaceres y los demás partidarios, que en su casa se reunieron últimamente.

La Parroquia de la Piedad, es una de las de la ciudad, en que está mejor representado, el partido Autonomista Nacional.

Puerto del Rosario—Durante el mes de Noviembre ppdo. han entrado en este puerto los siguientes buques:

Con carga 159 con 30,156 toneladas; en lastre 68 id 8380 id.

Colegio Nacional—Ayer se dieron por terminados los exámenes de este establecimiento.

El sábado se dará publicidad al resultado de dichos exámenes.

Comercio de Bolivia—El incremento que ha tomado el comercio de Bolivia con la República Argentina, puede valorarse por los metales procedentes de aquel pais que se han embarcado en el Rosario en los paquetes trasatlánticos con destino á Europa, durante los once meses que van corriendo del año y cuyo detalle damos á continuacion:

	kilos.	Valor $f.
Bismuto metálico.	23,660	71,802
Estaño	273,627	228,506
Metales de plata.	219,653	2.191,531
Minerales de plata. . . .	211,650	58,213
Plata piña.	60,578	1.636,430
Plomo argentífero-gr. . .	38,740	6,938
Oro en grano-gr.	1,193	682
Peso en kilos.	817,578	4.194,225

Anales—Se repartió ayer la entrega VI del tomo XII de los Anales de la *Sociedad Científica Argentina.*

Consulado francés—La importancia cada dia creciente que toma el Consulado de Francia en esta ciudad, ha decidido al Gobierno de la República, á adjuntar á su titular, M. Wagner, un segundo, un cónsul suplente.

Ese nuevo funcionario es M. Nodot, que debe llegar el Domingo próximo á bordo del *Nacarre.*

M. Nodot ha desempeñado brillantemente ese mismo puesto, primero en Barcelona y en seguida en Ginebra.

Su mision consiste especialmente en seguir al desenvolvimiento del comercio francés en el Plata y en representar sus intereses cerca del Gobierno Francés, tarea que tomará, cuando la apertura de la Exposicion Continental, una importancia extraordinaria.

El álbum del doctor Irigoyen—Damos á continuacion, la relacion de lo recolectado últimamente por los señores don Ricardo Eastman y don Andrés Soffia, para concurrir á la compra del álbum que se regalará al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Irigoyen.

Recolectado por don Ricardo Eastman

Juan Shaw pesos 1000, Martin Berraondo 500, G. J. C. Bell 200, Miguel Herrera 100, Enrique Hocker 100, Pedro Echeto 100, L. Trittan 100, Nicolás Cateratta y Hnos. 100, Emilio Fernandez 100, Barclay Campbell y Ca. 500.

Recolectado por don Andrés R. Soffia

Antonio Cambaceres pesos 1000, Cárlos Danes 500, Leonardo Pereyra 500, Eduardo Amadeo 500, José G. Lezama 500, Cárlos Molina Arrotea 50, Jacobo Peuser 250, Francisco J. Bosh 200, Mariano Marenco 100, Diego G. de la Fuente 100, Juan Ortiz de Rozas 100, Pedro C. Acevedo 100, Adolfo Gonzalez Chaves 200, Joaquin Bernal 50, Cárlos Pacheco 200, José Luis Lamas 200, C. Villamayor 200, Ledesma Hnos 100.

En la Tesorería de la Comision se han recogido las siguientes cantidades:

Nicolás Anchorena 1500, Juan Anchorena 1500, Ernesto Tornquist 1000.

El «Rosetti»—El vapor nacional *Rosetti* zarpó recien ayer á las tres de la tarde; como se sabe, ha sido designado para ir á Santa-Fé, á traer el Regimiento 2 de caballería de línea al que conducirá hasta la costa Sud para que se ocupe en hacer la policía del desierto.

Autorizacion—El Director General de Correos y Telégrafos ha pasado una nota al Gobierno Nacional pidiendo autorizacion para poner en circulacion los últimos sellos y timbres postales contratados con la casa Jacobsen y Ca.

Espedicion—El Gobierno Nacional ha recibido una nota pidiendo que la espedicion que llevará á cabo el teniente Bove sea estensiva hasta la tierra Graham, cuya esploracion seria muy interesante por los datos científicos que en ella se pueden recoger.

Los gastos que pueda originar este aumento en el presupuesto de la espedicion dice el Instituto Geográfico que él se compromete á costearlos, siempre que el Gobierno carezca de fondos para ello.

Somos de opinion que el Gobierno no debe acceder á este pedido.

Reslinga—El Capitan General de Puertos ha recibido una nota del Subdelegado Marítimo de Monte Caseros, comunicando que antes de llegar á la isla Itacumbú, de aquella localidad, hay una reslinga de piedra que dificulta la navegacion de las embarcaciones y que cree seria conveniente hacer volar.

Dadas las condiciones del obstáculo, esta operacion es sumamente sencilla.

Dice el Subdelegado que con un quintal de pólvora y un barreno de buena calidad, basta para ejecutarla.

Alta—Don Giacomo Mestrezzo, capitan de fragata de la marina mercante italiana, se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando ser dado de alta en la armada, prévio el exámen que se le exija, en calidad de piloto.

Privilegio—Don Antonio Saenz se ha presentado al Gobierno Nacional en representacion de los señores Valluzzo y Ca., de Florencia, solicitando un privilejio por el término de diez años para una máquina de estirar alambre de cercos, que ha obtenido ya igual concesion en Inglaterra, Estados-Unidos, Brasil y Estado Oriental.

Marca—Se han presentado al Gobierno Nacional los señores Mariel y Ca., solicitando una marca de fábrica para los cigarrillos que elaboran en esta Capital.

Langosta—El Comisario del centro agrícola Villa Libertad, Provincia de Entre-Rios, ha dirijido una nota al jefe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, comunicándole que la langosta ha llegado ya á aquella localidad, donde ha comenzado á depositar sus huevos.

Como los sembrados no se encuentran aun sazonados, se teme que si los calores continuan y nace pronto la langosta saltona, les ocasione perjuicios semejantes á los que ocasionó en el año anterior, en que fueron destruidos casi todos los sembrados.

El coronel Supisiche—Desde ayer se encuentra en esta ciudad, procedente de Rio Cuarto, el coronel don Zacarías Supisiche, jefe del regimiento 2º de artillería y que tan importantes servicios ha prestado.

Cumplimos con el deber de saludar á tan distinguido jefe, deseándole grata permanencia en esta.

La «Stella Marina»—La acreditada sociedad *Stella Marina*, que es uno de los centros mas importantes de la colonia italiana, que tan bien representada se encuentra en esta Capital, dará un baile espléndido en el Coliseo en la noche del 24 del corriente, á beneficio del estandarte de dicha asociacion.

A juzgar por el número considerable de invitaciones que desde ya se han comenzado á solicitar, este baile será una de las mejores fiestas de la *Stella Marina*, que goza de una reputacion justamente adquirida.

Inmigracion—La Comisaría General de Inmigracion ha internado en la semana anterior, de los inmigrantes que llegaron últimamente á esta Capital, cinco á Alvear, trece á Formosa, tres á varios puntos y treinta y uno á Tucuman.

Tela—Por el Ministerio de Hacienda se espidió ayer una resolucion acordando el libre despacho de diez cajones conteniendo telas remitidas desde Europa por el comisionado Bemberg y destinadas á la confeccion de vestuarios para la Armada en la presente estacion.

Recepcion—Tuvo lugar ayer en el Ministerio de Relaciones Exteriores la recepcion del Cuerpo Diplomático Extranjero.

Esta recepcion se efectuó fuera del dia de estilo, á causa de ser hoy dia de fiesta y no haber habido recibo el Juéves de la semana anterior, porque el doctor Irigoyen estuvo ocupado en el Congreso asistiendo á la discusion del Presupuesto del Ministerio á su cargo.

Buena noticia—El Gobierno Nacional va á espedir una resolucion de un momento á otro, autorizando á la Direccion General de Correos para invertir la suma de 15,000 pesos fuertes en prolongar el telégrafo nacional hasta Paso de los Libres, en el alto Uruguay, y empalmarlo en ese punto con el telégrafo brasilero que llega á Uruguayana.

El empalme de los telégrafos brasileros y argentinos es, indudablemente, un gran bien para el comercio, puesto que se facilitará considerablemente la comunicacion con las plazas fuertes del imperio vecino y se estará por consiguiente mas al habla con las capitales europeas.

Esta es, pues, una buena noticia para el comercio en general.

Suicida—El individuo que dimos en nuestro número anterior que habia sido encontrado ahogado en la rada por el teniente Ojeda, que iba mandando una falúa de la Capitanía General de Puertos, ha resultado ser el llamado Adolfo Elisagura.

El cadáver ha sido reclamado por dos hermanos suyos, los cuales han declarado que Adolfo se ha suicidado arrojándose al rio.

Como casi siempre, la causa que lo ha impulsado á este desgraciado á tomar tan estrema resolucion, han sido algunos desengaños amorosos.

Una jóven con quien estaba para casarse, cambió de parecer repentinamente.

Ingeniero—El Departamento de Ingenieros ha recibido una nota de la Direccion del Ferro-Carril Central Norte, pidiendo se nombre un ingeniero auxiliar para esa administracion.

Guarda—Por el Ministerio de Hacienda se ha espedido ayer una resolucion nombrando guarda de Aduana al ciudadano don Manuel Medrano.

Nombramiento—Don Próspero Montañer ha sido nombrado por el Gobierno Nacional administrador de Correos de la Colonia Helvecia.

Telégrafo Nacional—Central, Diciembre 8 de 1881. A LA TRIBUNA NACIONAL. 5 p. m. línea Norte funciona hasta Metan. Demás bien

Jefe Oficina.

Boletin de la Exposicion

Ha recibido la Comision de la Exposicion un extenso telégrama de Córdoba, en que el señor Carranza Marmol comunica los importantes trabajos que hace el Centro Industrial presidido por el señor Roncoroni, para que esta provincia concurra dignamente á la Exposicion.

Como ya lo habiamos anunciado, empezarán á llegar los objetos de esa localidad desde el 15 del corriente.

∴

Los Delegados de la «Sociedad de Bellas Artes» van á distribuir, entre los artistas de la Capital y tambien de las Provincias, el Reglamento que han confeccionado de acuerdo con la Comision de la Exposicion. Mañana probablemente tendrán los primeros una entrevista con la Comision de construcciones en la plaza «Once de Setiembre», para combinar el arreglo del local que está destinado á esa Seccion.

∴

Probablemente el Sábado próximo terminará la torre principal del vestíbulo del Palacio de la Exposicion. Con este motivo la Comision de la Exposicion enarbolará allí ese dia la bandera nacional.

∴

Se reunió ayer la Comision del Interior, nombrada últimamente por la Directiva de la Exposicion. En la misma sesion se nombró Presidente al Sr. Julio Victorica y Secretario al Sr. Edmundo E. Cranwell. Esta Comision, á cuyo cargo se halla todo lo relativo al concurso de las Provincias, ha resuelto reunirse tres veces por semana en la Oficina del Club Industrial. La misma piensa invitar á una reunion general á los Delegados de todas las Provincias.

MUNICIPALIDAD

El progreso todo lo reforma! Hubiera pensado nadie que el inocente juego de marear á las criaturas en las *calesitas*, podria preocupar á la industria á objeto de obtener que sufriera alteraciones en su primitiva invencion.

Vale tan poco el asunto, que nadie se ocupaba de ello. Pero mientras todo era olvido, un industrial trabajaba por su reforma, y despues de algunos desvelos, realizaba su idea inventando un nuevo juego infantil.

Este industrial se llama Luis Piazza y su invento lo denomina con el corto nombre de *calesas—triciclos—trincos.*

Sobre sus rieles, dispuestos en un círculo cuyo diámetro no excede de 10 metros, giran unas pequeñas carrozas que mueve el impulso muscular que á cada una debe imprimirles el niño que vaya sentado en ellas.

En esto consiste el nuevo juego, y si la Municipalidad accede al pedido del señor Piazza, pronto se instalará en las plazas públicas. Por ahora solo ha solicitado la de Lorea, para colocar su primer aparato.

Segun lo espresa el inventor en su solicitud de concesion, estos triciclos son muy saludables á las criaturas, porque el ejercicio gimnástico facilita notablemente el desarrollo de los músculos al mismo tiempo que los fortalece.

※

Cosa en la que no cabe discusion es y será siempre que los conventillos y casas de inquilinato son los verdaderos focos de inmundicia y corrupcion, semilleros de discordias, escuelas del vicio, donde se degrada el hombre y de los cuales suelen salir esos famosos bandidos que van á enriquecer con sus fechorías los anales del crímen.

Apartar del centro de las ciudades esas casas, designándoles para su ubicacion parajes lejanos, es asunto que debe preocupar á la Municipalidad.

Esta medida consultará razones importantes de mejor higiene y la quietud del vecindario, y por otra parte el tiempo que á los agentes de la autoridad les roba la constante vigilancia que se ven precisados á ejercer sobre esas casas podrian emplearlo en otras cosas de utilidad general.

Hoy que la Municipalidad se ocupa de reglamentar las casas de inquilinato, le apuntamos esta idea que ha surjido de entre sus miembros, para que haga algo en ese sentido.

※

La *ordenanza de 22 de Febrero de 1850* dispone que las *cortinas* ó *toldos* que se ponen al frente de las casas de negocio, sean colocados á dos y media varas cuando menos de altura del nivel de la vereda.

Esta disposicion no se observa y son colocados á menos altura que la señalada, lo que á la vez que incómodo es peligroso para el transeunte.

En consecuencia, la Municipalidad ha ordenado á sus inspectores procedan á hacer remover inmediatamente todos los que se hallen á menos distancia que la que establece la ordenanza.

※

Sobre la colocacion de andamios en los edificios en construccion, tambien se han adoptado medidas tendentes á impedir la caida sobre las veredas, de tierra, mezcla etc.

Esta resolucion la apoya la ordenanza de 26 de Agosto de 1870.

※

Los anuncios de grandes festividades para hoy con motivo de ser el primer aniversario de la capitalizacion de Buenos Aires, no han estado mas que en el magin de los noticieros.

La Municipalidad no pensó en semejante cosa.

Sin embargo ese hecho histórico tiene que conmemorarse de alguna manera, y comprendiéndolo así la Corporacion, ha dispuesto que para esta noche se ilumine á *giorno* la plaza de la Victoria y la casa Municipal.

Eso será todo.

POLICIA

Ayer fué preso por la autoridad de la seccion 1.ª el individuo Julio Antion, conductor de un coche del tramway á Belgrano.

Este atropelló con el vehículo á la menor Matilde San Pelayo, produciéndole graves contusiones en el cuerpo.

Matilde fué trasladada á su domicilio calle de Temple núm. 68, en un estado bastante sério.

×

En la madrugada de ayer penetraron ladrones en la carnicería de don Juan Castelli, situada en la calle de Paraná núm. 253 y sustrajeron la suma de trescientos sesenta pesos m/c. No contentos con esto, *cargaron con chairas*, cuchillos, ganchos y cuanto hubieron á la mano.

×

Ha sido constituido en prision el individuo Santiago Pavones, por haber promovido, anteayer á las 5 p. m., un gran desórden en el Paseo de Julio, interpelando con palabras poco decorosas á cuanta señorita habia ido al paseo á pasar un rato de solaz y á aspirar las frescas brisas del Plata.

×

Hoy celebran los empleados de Policía de la Capital, con un gran banquete en los salones del «Aguila,» el primer aniversario de la organizacion de la Policía, bajo la administracion nacional.

Este tendrá lugar á las 8 p. m.

PARTIDO AUTONOMISTA NACIONAL

PARROQUIA «SAN CRISTOBAL»

Los que suscriben, invitan al vecindario de «San Cristóbal» á la reunion que con el objeto de constituir el Club de la Parroquia y designar los Delegados al Comité Autonomista Nacional, tendrá lugar el juéves 8 del corriente á las 2 de la tarde en la casa calle de Europa núm. 831.

Buenos Aires, 5 Diciembre 1881.

Eulogio Araoz, Manuel Zagastizabal, A. Navarro Viola, Manuel Mañay, Miguel Mendez, David M. Catan, Rafael Valiente Noailles, Vicente J. Mañay, Alfredo Tallaferro, Federico Alad, José María Marmol, Juan Francisco Duarte, Alfredo Spangenberg, Agustin Pinedo, Justo Araoz, Pedro L. Barrios, José Molina, Ezequiel Zagala, Agustin Carabajal, Bernardo R. Barrios, Sinforiano Roberto, Moisés del Carril, Alejandro Araoz, Isidoro M. Lima, Cárlos G. Pacheco, Sinforiano Roberto (hijo), Vicente Zeballos, Juan Correa, Eliseo Roberto, Avelino Mármol, Emilio Massini, Federico Campos, Pedro Larrosa, B. M. Evens, Juan J. Perez, B. Nuñez, A. Salvadores, Juan B. Ponce de Leon, Matias Corlin, Higinio Araoz, C. Ferreyra, Vicente Zeballos, (hijo), Andrés Oval, José Torrens, Federico Alad, (hijo), Daniel C. Gowland, Enrique Navarro Viola, José Fuentes.

PARROQUIA
DE LA CATEDRAL AL NORTE

Los abajo firmados, delegados por la reunion de ciudadanos que tuvo lugar en casa del señor Cambaceres el dia 1º del corriente con objeto de organizar el partido Nacional Autonomista, á fin de tomar parte en las próximas elecciones para Senadores y diputados al Congreso, de acuerdo con las resoluciones tomadas en aquella asamblea, tienen el honor de invitar á los ciudadanos que simpaticen con la idea, á una reunion que tendrá lugar el Juéves 8 á las 2 de la tarde en la calle Reconquista núm. 329, á fin de proceder á la organizacion del Club Parroquial y nombrar los delegados que que deben representarlo en el Comité Directivo del gran partido Nacional Autonomista.

General D. José María Bustillos—Luis del Carril—G. Lárzen del Castaño—Luis M. Irigoyen—Dr. Federico Pinedo—Dr. Eduardo Wilde—Andres W. Mcrea—Santiago Danuzio—J. M. Barrie.

AL VECINDARIO DE LA
PARROQUIA DEL SOCORRO

Siendo necesario proceder á la organizacion

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Javier de Montepin

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

(Continuacion)

—Silencio, chicuela!—dijo Mme. Bandu sonriéndose á su pesar.—Lo que digo no te importa! Son treinta y ocho francos que tengo que poneros en cuenta—añadió la fondera—puesto que teneis mas confianza en mí que en un banquero ó un notario!—Contando con todo,—son cinco mil setecientos treinta y ocho francos!!—Una cifra muy bonita!!—Esto ya va bien, Victor!—Si al menos Ricardo hiciese lo mismo!...

—Ya lo hará, madre...—dijo tímidamente Virginia.

Mme. Bandu se encogió de hombros.

—Cuando las ranas tengan pelo!—contestó.

Virginia calló.

—No hay que desesperar!—dijo Victor—todo no está perdido!...—Mi hermano tiene dos años menos que yo... Es activo, hábil, inteligente.... entrará en razon y á su vez llegará á maestro...

—Sí, puede, y entónces gastará mas de lo que gane!...

—Pondrá agua en el vino para casarse con la señorita Virginia, á quien ama...

—Que empiece pronto, porque si no cambia de vida, Virginia se quedará soltera mejor que ser su mujer, yo os lo juro!

—Paciencia... vuelvo al taller.

—Si veis á Ricardo decidle que lo espero..!

—Está bien...

Victor dejó á las tres mujeres.

—No bebeis con los camaradas, Mr. Beralle!—dijo Caperon deteniéndolo al pasar.

—No, Caperon, gracias...—He hablado mucho tiempo...—tengo que retirarme.

—Bah!—nada mas que *una copa de ajenjo.*

—Vos sabeis que no bebo nunca esa bebida.

—Pedid, otra cosa... lo que querais... un vaso de vino, un vermouth con goma... es magnífico para el estómago,,.

—No, gracias, no.

—Como querais, os lo ofrezco de la mejor voluntad.

—No lo dudo...

—Habeis dado la lista al cajero?—preguntó Larzy.

—Sí á las cinco en punto podeis presentaros al despacho.

—Iremos allí.

En este momento la puerta se abrió con violencia, y un jóven, buen mozo, con el traje en desórden, los ojos macilentos, los bucles de sus cabellos esparcidos sobre la frente, entró vacilando de una manera notable.

—Buen dia, todos!—tartamudeó con esa sonrisa estúpida que da la borrachera.—El patron, la patrona, su progenitura y toda la compañía en general!

Así que oyó esta voz, Victor se volvió bruscamente.

Virginia se púso pálida.

Bandu frunció el entrecejo y Mme. Bandu murmuró un juramento entre dientes.

Leopoldo Lantier, al contrario, miró con complacencia al recien llegado y se sonrió.

—Mazette HA TOMADO UNA GRAN CHISPA, siempre lo mismo!—murmuró el carpintero á la oreja de uno de sus compañeros.

—Que es esto!...—esclamó el ébrio—Es así como se me recibe! Cualquiera diria que soy algun perro! Veo que el papa Bandu no está muy contento. Porqué? Porque me encuentro un poco alegre?...—Pero os dejo que juzgueis vosotros mismos y veais si la culpa es mia—Ayer fui á Pantin á llevar los obreros necesarios para las obras de allá...—El patron nos dió para que echáramos unos tragos y como hacia un frio de veinte mil diablos, nos dejamos estar en el almacen....Comimos, nos acostamos, y esta mañana almorzamos la sopa de ajo....Y aquí me teneis mas fuerte que un roble...y pronto para trabajar.

Victor, pálido y con los dientes apretados, se habia aproximado al jóven.

—En buen estado te encuentras para presentarte en el taller—le dijo con voz sorda.

—Calla! es mi buen hermano—contestó Ricardo tendiéndole la mano que Victor no tomó.—Vamos, querido Victor, no pongas la cara tan fea—Vengo á esplicar lo sucedido á mi suegro...una propina....un ajenjo....una comida...era muy tarde ya...y despues inútil. Pantin está lejos de París, los tramways iban completamente llenos.... Creo que esperé hasta veinte y cuatro en casa del tabernero.

—Vamos—dijo Victor poniéndole la mano sobre los hombros—vente conmigo... te llevaré á tu habitacion, dormirás y esta tarde ya estarás despejado.

—Dormir! jamás... Hoy es dia de pago... Tengo que recibir algunos francos para poder pagar mi pension á Mme. Bandu... y despues dormiré lo que quieras.

—Tu vendrás inmediatamente conmigo!—dijo con autoridad Victor.

—No tan pronto!... No tengo sueño!... el aire de Pantin me ha sacado de mis casillas... quiero beber.

Sí!... tengo sed.

En aquel momento, Mme. Bandu abandonó la cocina é intervino con las manos puestas en las caderas.

—Y yo—dijo—te respondo que no beberás... al menos aquí, pues ni yo ni Bandu te serviremos.

La voz de la patrona pareció causar algun efecto en Ricardo, pero habia bebido demasiado para que esta impresion fuese profunda.

—Mme.—Bandu,—balbuceó, no griteis.....Soy un poco aficionado al jugo de las viñas, es cierto....

—Es decir que eres obstinado como la burra de Robespierre!!

—Hacia un mes que no me emborrachaba....

—Y te parece mucho!! Debias avergonzarte de tu conducta!.... Un hombre borracho es peor que un animal!... Nunca casaré á mi hija Virginia con un borracho.

—Madame Bandu, yo no soy borracho...

—Desgraciado!... si no puedes tenerte en pié.

—Puede ser que haya bebido un poco de mas... pero, como sabeis, á uno lo comprometen.

—Mala escusa!... Cuando uno es hombre decente, se niega á los compromisos... es económico... y piensa en las deudas.

—Oh! en cuanto á eso... mamá Bandu, pienso siempre...

—Debias seguir el ejemplo de tu hermano.

—Lo seguiré, os lo prometo... Seré bueno como un santo... Me abonaré á la caja de ahorros.

—Acuérdate de lo que sabes.

—No me hableis de eso—dijo Ricardo precipitadamente, con una visible turbacion.—Despues que me haya enmendado arreglaré todas mis cuentas.....de gastos.

—Te enmendarás!—exclamó Victor.

—Véte ahora á reposar un cuarto de hora.....—dijo la patrona,—sinó te prohibo que dirijas mas la palabra á mi hija.

Virginia, sentada cerca del fuego, mondaba las papas con las manos temblorosas y sufria horriblemente.

Amaba á Ricardo, hermoso jóven, lo repetimos, y por otra parte temia que su conducta hiciera imposible un casamiento que era su sueño dorado.

—No hablar mas á Virginia!!—dijo el obrero—Ah! mamá Bandu, vos no haréis eso...—Vos sabeis cuanto la amo....

—Pruébalo, siendo decente....

—Estoy conforme... me enmendaré... pero dejadme que la hable.....

Y fué á dirijirse hácia la jóven.

Victor lo detuvo diciéndole:

—La hablarás mas tarde... cuando estés mas sereno... Vente conmigo.

Y le tomó del brazo.

Ricardo esta vez lo siguió sin resistencia; solamente, antes de llegar á la puerta, volvió la cabeza dos ó tres veces para dirijir una mirada á Virginia, que con la cabeza baja aparentaba no verlo.

Leopoldo Lantier, impasible é indiferente en apariencia, pero en su interior bastante interesado por lo que acababa de ver, habia asistido á la escena que dejamos narrada.

—He ahí un gallardo mozo de cascos algo ligeros. . .—se decia viendo á Ricardo tropezar á pesar de ir apoyado en el brazo de su hermano.—Por lo que he comprendido, debe de haber entre él y la madre Bandu otra cuenta que arreglar que no es la del gasto. . .Quien sabe lo que puede suceder!

Era cerca del medio dia.

La sala del restaurant se llenó de parroquianos.

Los obreros de las fábricas y talleres vecinos á la avenida de Saint-Mandé, afluian.

Los carpinteros, citados por la mañana á la casa de Lantier, acababan de hacerse servir la comida.

Etiennette y Virginia iban y venian rápidamente con las manos llenas de platos y botellas, multiplicándose para servir á todos.

Un grupo de obreros que acababan de cambiar algunas palabras con los carpinteros, confundieron á Leopoldo con un empleado de los talleres de su primo Pascual y vinieron á sentarse á su lado.

Lantier, cuya comida habia concluido, pidió café.

Esperaba obtener alguna noticia mas, antes de presentarse en la casa de la calle de Picpus. Pero su esperanza salió fallida.

La fonda fué quedándose vacía poco á poco.

Leopoldo leyó LE PETIT JOURNAL para ver su contenido, y cuando se apercibió que nadie le veia, se guardó el diario en el bolsillo.

Dieron las dos.

Los carpinteros pagaron el gasto y se retiraron.

El fujitivo hizo lo mismo y los siguió.

Por ellos sabria donde vivia su primo.

Los talleres de Pascual Lantier estaban situados en la calle de Picpus, no muy lejos del Hospicio que la casa de Rothschild habia edificado para los israelitas.

Estos talleres ocupaban una gran estension, repartidos por todo el edificio, en donde se veian talleres de herrería, de carpintería, de hojalatería, serraderos, plomeros, etc...

Durante el buen tiempo estos talleres estaban llenos de obreros.

En el momento en que nosotros conducimos á nuestros lectores, apenas se encontraban unas diez personas empleadas.

Pascual vivia cerca de los talleres, en un palacete de dos pisos, con patio y jardin.

Una puerta ponia en comunicacion el patio con el jardin y los talleres.

El gabinete del contratista y la caja estaban en los pisos bajos.

La caja se encontraba á la izquierda entrando y el escritorio del contratista á la derecha.

Dos placas de cobre clavadas en las puertas no permitian equivocarse.

En el fondo veiase una escalera que conducia á las habitaciones del contratista.

A las dos menos cuarto, el cajero se sentó cerca del despacho, aun cerrado, y puso en órden las listas de pago.

Pascual Lantier, á quien nuestros lectores conocen ya, por haberlo visto el dia del entierro de Domingo Bertin,—estaba sentado en su despacho, delante de un gran fuego, con la cabeza apoyada en sus crispadas manos.

Era un hombre de semblante pálido, y ajado. Su fisonomía no ofrecia simpatía ninguna.

Sus cabellos grises y algo rizados eran escasos en la parte superior de su cabeza, y blancos completamente en las sienes.

Unas patillas á la favorita formaban el marco de su rostro.

Su boca, de delgados lábios, rara vez se contraia con una sonrisa, y aun cuando así sucediera, ella habria inquietado y asustado á un observador.

Sus ojos, de un gris indefinible y vivos, despedian algunas veces miradas brillantes y otras opacas, pero nunca miraban de frente.

Pascual Lantier, con la frente arrugada, las cejas contraidas, parecia sumido en profundas meditaciones.

De pronto levantó la frente, estendió su brazo hácia el boton de la campanilla eléctrica que se encontraba cerca de la chimenea, y apoyó el dedo.

El timbre sonó en la habitacion donde se encontraba la caja.

Dos segundos despues apareció el cajero.

Era un hombre bajo, delgado y de inteligente fisonomía.

—Marlet—le dijo Pascual—Habeis terminado las listas?

—Sí señor.

—A cuanto ascienden.

—A doce mil ochocientos setenta y cinco francos.

—Cuanto teneis en caja?

—Dos mil francos, de los cuales he pagado ya á los maestros.

—Está bien. . .

Pascual tiró de un cajon de su escritorio, y sacando un rollo de billetes de Banco le dijo á su cajero.

Aquí teneis trece mil francos.

El empleado tomó los billetes.

—Habeis concluido ya el inventario?—interrogó Pascual.

—Está concluido, señor.

—Y las sumas?

—Están hechas.

—Y el balance por consiguiente?

—Sí señor....Podeis con una sola mirada, como vos lo deseais, daros cuenta de vuestra situacion.

—Mi situacion....—repitió el ingeniero con amargura—no debe ser muy brillante en este momento.

Coñac Martell *Imported by* Moore y Tudor.

Coñac Martell *Garantido con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.*

Coñac Martell *La mejor de las marcas finas.*

Coñac Martell *De calidad siempre igual.*

Coñac Martell *Libre de los ingredientes nocivos que comunican los llamados coñacs de otras procedencias.*

Coñac Martell *Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.*

del Club Parroquial Autonomista Nacional, de acuerdo con el Comité Directivo Provisorio se invita á los vecinos de esta Parroquia, á una reunion que tendrá lugar el Jueves 8 del corriente á las 2 p. m., en la casa calle de Arenales número 266.

Se recomienda la mas puntual asistencia.

Diciembre 6 de 1881.

La Comision.

Parroquia Catedral al Sud

Los que suscriben, invitan á todos los vecinos de esta Parroquia que simpaticen con los propósitos del partido Autonomista Nacional, á la reunion que tendrá lugar hoy Juéves 8, á las 2 de la tarde en el claustro de la Iglesia parroquial (San Ignacio, con el objeto de organizar el Club que ha de dirijir los trabajos electorales y nombrar los dos delegados que han de ir al Comité que oportunamente se organizará.

Miguel V. Gelabert—Arturo Lavalle—José Fonrouge—Belisario J. Montero—Federico Garrigós—Francisco Fernandez—Felix P. Sagastume—Guillermo Lavalle—Manuel Mendonca—Carlos Paz—Inocencio Torino—Tomás Ste. G. Armstrong—Antonio Carozzi—Francisco Meggert—Electo Yañez—Federico Melian—Juan E. Amer—Emiliano del Campo—Camilo Fonrouge—Alejo Lopez Lecube—Antonio Goyena—Tristan Lobo—Cirilo Gramajo—Sergio Garcia Uriburu—Manuel Paz—Ignacio Colombres—Miguel Romero—Nicolás Garcia Uriburu.

Seccion Comercial

Bolsa

Segun resulta de las operaciones practicadas, ninguno de los corredores comprometidos habia hecho operaciones por cuenta propia.

Metálico—El oro sigue vendiéndose al contado á 25,05. Para fin de mes no se ha hecho venta alguna.

Cédulas Hipotecarias — Se han hecho operaciones muy importantes en cédulas de la série A al contado á 99 y 1|2 para fin de mes de 99 y 1|2 á 99 3|4.

Las de la série E han subido á 81.

Acciones del Banco Nacional — Continua la nueva especulacion de alza en estos títulos, vendiéndose al contado de 113 1|4 á 113 1|2 y para fin de mes á 114.

Hé aqui las últimas transacciones efectuadas :

Metálico				
Al contado......	8,292	Primer	precio	25,05
Cédulas Hipotecarias				
Al contado A......	29,000	Primer	precio	99 1|2
Fin del mes....	40,000	Primer	»	99 1|2
»		Ultimo	»	99 3|4
Al contado E....	2,400	Primer	»	81
Acciones del Banco Nacional				
Al contado......	903	Primer	precio	113 1|4
»		Ultimo	»	113 1|2
Fin del mes....	1,750	Primer	»	114
»		Ultimo	»	114
Compañia del Gas (primitiva)				
Al contado......	24 acciones á 1,700.			

Frutos del Pais

Mercado Constitucion

Diciembre 7 de 1881.

Los precios corrientes de frutos del pais realizados ayer son:

Lanas de pastos fuerte, livianas, condicion y clase especial, arroba de $ 88 á 98.

Lanas livianas y limpias sin carretilla especial 80 á 90.

Id pesadas y defectuosas sin carretilla 62 70.

Id id id campo buenos á superiores id 147 id 152 id.

Id id id inferiores á regulares id id 135 id 142 id.

Id id id becerros id id 135 id 140 id.

Id id nonatos id id 110 120.

Potros secos de campo 32 35.

Cueros lanares de matadero segun clase y condicion id 22 25 rls. lib.

Id id id de campo limpios y livianos, 27 29 id id.

Id id pesados y sucios id id 24 id 25.

Id id desechos y borregas id 17 20 id id.

Id id pelados de cuenta in doc. $ 50 60.

Id id desechos 30 35.

Id id corderitos id 8 11.

Id de venados (libre de pintados y desechos) id id 78 88.

Id id de nútria segun clase, id 8 y 9.

Cerda de potro id id 130 140.

PARLAMENTOS

Legislatura Provincial

CÁMARA DE SENADORES

3a. SESION EXTRAORDINARIA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1881

Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los Sres. Senadores)

(*Continuacion.*)

Sr. Hueyo—Pido la palabra.

Habia solicitado la presencia del señor Ministro de Gobierno para que manifieste las razones que tenia el P. E. para oponerse á la partida de ocho mil pesos sancionada por el H. Senado como subvencion para el Hospital de San Nicolás de los Arroyos, y que ha sido rebajada á ocho mil por la H. Cámara de Diputados.

En el deseo de dar mi voto con plena conciencia en esta cuestion rogaria al señor Ministro se sirviera dar las razones que el P. E. tiene para sostener esa partida de cinco mil pesos.

Sr. Ministro de Gobierno—El P. E., señor Presidente, habia proyectado una suma menor que la sancionada por el H. Senado para el Hospital de San Nicolás de los Arroyos, como lo habia proyectado para todas las subvenciones, por las mismas razones que habia proyectado la rebaja que acaba de contrariar la H. Cámara despachando un aumento de subvencion al camino Real de San José de Flores.

El P. E., señor, entiende que todos estos gastos de alumbrado, hospitales, etc. son gastos esencialmente municipales, y que no hay razon alguna para hacerles pagar á los demás partidos de la Provincia, gastos que pertenecen esencialmente á un vecindario.

Esta es la razon que ha tenido el P. E. para rebajar, por ejemplo, la partida de alumbrado de la calle Real de Flores, que la Cámara acaba de rechazar, y esta es la razon que ha tenido para rebajar todas las partidas de subvencion á hospitales, entre los cuales se encuentra el de San Nicolás.

No sé si esta esplicacion habrá satisfecho al señor Senador.

Sr. Hueyo—No era precisamente esto lo que yo deseaba, señor Ministro; porque respecto al juicio que el P. E. tenga sobre las subvenciones que acuerda la Legislatura, no estoy de acuerdo con el señor Ministro, y me parece que no es del caso discutir la resolucion que se ha tomado por la Cámara, y que difiero de las opiniones sostenidas por el señor Ministro á nombre del Poder Ejecutivo.

Me parecia, señor Presidente, que respecto al Hospital de San Nicolás de los Arroyos se habia demostrado por el señor Ministro, con datos que existian en su poder, que la suma votada por el H. Senado era escesiva; de manera que la modificacion introducida por la Cámara de Diputados era razonable y justa.

La manera de demostrar, señor, estas cosas es presentando datos de que yo carezco y que creia que el señor Ministro poseia. Era á esto á lo que me referia yo cuando solicitaba la presencia del señor Ministro en esta Cámara.

Si el señor Ministro no tiene los datos ó no puede suministrarlos, habrá quedado satisfecha por mi parte la exigencia que habia tenido, y concluido el incidente.

Sr. Ministro de Gobierno—Tengo todos los datos que he presentado á la H. Cámara de Diputados y no tengo dificultad alguna en presentarlos al H. Senado.

Pero debo advertir que el señor Senador que deja la palabra ha padecido un pequeño error. Yo no he presentado esos datos refiriéndome á la subvencion del Hospital de San Nicolás, los he presentado refiriéndome á todas las subvenciones de hospitales.

Se decia en la Cámara de Diputados de que estos tres hospitales de Dolores, Mercedes y San Nicolás—eran hospitales departamentales, que asistian á todos los enfermos de los departamentos judiciales.

Entónces, yo demostré que no era exacto el hecho, porque del departamento judicial del Sud vienen enfermos al de Buenos Aires, lo mismo que del departamento del Centro.

Por ejemplo, recuerdo que el partido de Chivilcoy, que pertenece á la jurisdiccion del Centro, habia mandado 22 enfermos; otro partido habia mandado en 31 un lapso de tiempo que demostraba evidentemente que no habia podido tener ese partido mayor número de enfermos á mandar.

Dije lo mismo respecto al partido de San Nicolás, combatiendo este pensamiento que pretendia hacerse pesar como verdad en la Cámara de Diputados: que eran hospitales departamentales; y agregué esto, que está á la vista de todos los señores Senadores: en cuanto á San Nicolás no puede ser hospital departamental, puesto que para ese mismo departamento judicial, las Cámaras han votado fondos para subvencionar otros hospitales.

No sé si á estos datos se referia el Sr. Senador: los mismos pueblos subvencionados mandan enfermos á Buenos Aires....

Sr. Bengolea—Ménos San Nicolás.

Sr. Ministro de Gobierno—San Nicolás ha mandado tres enfermos.

Sr. Bengolea—Un crónico solamente.

Sr. Ministro de Gobierno—Fíjese el señor Senador que tengo el dato oficial.

Sr. Bengolea—Y yo tengo datos muy exactos.

Sr. Ministro de Gobierno—Los mios son sacados del mismo hospital.

Sr. Hueyo—Pido la palabra.

Las esplicaciones dadas por el señor Ministro de Gobierno servirán para inspirar mi voto en contra de la sancion del Senado y en favor de la sancion de la Cámara de Diputados.

El Senado debe tener presente que el departamento del Norte, que es pequeño en poblacion y estension, hoy tiene el hospital de Arrecifes subvencionado tambien por la Provincia y el hospital del Pergamino, que dista solo ocho leguas de San Nicolás...

Sr. Bengolea—Y diez y seis leguas tambien.

Sr. Hueyo—Bien, estaré equivocado.

Sr. Bengolea—Le doy ese dato para que el señor Senador entre en quicio, en camino.

Sr. Hueyo—En quicio he de entrar siempre, tomando la palabra en su significado verdadero.

Decia, señor, si este departamento tiene tres hospitales para atender á un rádio de pequeña estension y de una poblacion menos importante que la del departamento del Centro del Sud de la Provincia, la modificacion introducida por la H. Cámara de Diputados me parece justa, señor Presidente.

Los poderes públicos cuando toman una resolucion tienen en vista los hechos que pueden autorizar esa resolucion; y no se puede proceder sin esa regla de criterio, tratándose de distribuir la renta pública con la equidad y la justicia con que debe hacerse siempre.

No son, pues, señor Presidente, los fines mas ó menos legítimos que se tengan, no son las vinculaciones estrechas que se puedan tener respecto de una localidad determinada, las que puedan inclinar el voto de un Senador ó Diputado en favor de modificaciones que se introduzcan, tratándose de aumentos ó disminuciones, no, es esta regla fija de que nadie se puede separar en los actos de su vida: la razon, la justicia, la equidad.

Si, pues, San Nicolás de los Arroyos, por su posicion, está rodeado de hospitales mas ó ménos importantes, y si esa poblacion reunida dentro de ese perímetro es servida por esos hospitales mantenidos por la beneficencia pública, no es justo que aumentemos la subvencion; es justo que la dejemos en el límite en que está y que no hagamos actos de largueza cuando no podemos pasar de los límites fijados por las entradas generales de la Provincia.

No es posible, señor Presidente, tampoco que se vaya á desparramar sobre una localidad dada aquello que puede decirse se recolecta con gran dificultad entre todos los habitantes de la provincia. Cuando se trata de distribuir la renta pública es necesario tener una regla tambien y es necesario saber cuánto produce ese pueblo al cual se va á adjudicar una suma determinada de dinero.

Yo digo, señor Presidente, tratándose de San Nicolás de los Arroyos: la Legislatura acaba de votar sumas bastantes crecidas para ese pueblo de San Nicolás, pueblo que estimo mucho, en el cual reconozco los sacrificios hechos en las luchas por la libertad, pueblo que tiene una sociedad distinguida é importante, y por lo mismo que tiene una sociedad distinguida é importante, siquiera tener el rol que debe tener como una sociedad principal en la Provincia de Buenos Aires, no es posible que exija mas de lo que ella puede dar.

¿Cuanto produce el partido de San Nicolás de los Arroyos?

Sr. Bengolea—Como ningun partido, señor Senador.

Sr. Hueyo—Me parece que está equivocado.

Sr. Bengolea—He de probárselo cuando deje la palabra.

Sr. Hueyo—Me parece que está perfectamente equivocado. La renta del partido de San Nicolás apenas alcanza á la suma de 300,000 pesos al año, segun los datos que tengo, recogidos en la Oficina de Rentas de la Provincia.

La Legislatura de Buenos Aires no hace mucho tiempo votó un millon de pesos para empedrado del pueblo de San Nicolás. Posteriormente los Diputados que representan aquel pueblo, en la otra Cámara y los Senadores que lo representan en ésta....

Sr. Bengolea—Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, señor Senador.

Sr. Hueyo—Permítame el señor Senador: es ese precisamente el carácter con que encara el señor Senador estas cuestiones, pero he cometido un error, lo confieso, y no insisto en él.

La Legislatura de Buenos Aires votó un millon de pesos para el empedrado de San Nicolás...

Sr. Bengolea—Y para Dolores y Mercedes tambien.

Sr. Hueyo—No me interrumpa, señor Senador.

Sr. Bengolea—Es para que no incurra en errores: para Dolores y Mercedes, tambien, repito.

Sr. Hueyo—Ruego al señor Presidente que me haga respetar en el uso de la palabra ó de lo contrario renunciaré á ella. No tengo gran interés en prolongar esta discusion y dejaré de cumplir este deber que parece que á alguien le molesta.

Sr. Presidente—Ruego al señor Senador Bengolea no interrumpa.

Puede continuar el señor Hueyo.

Sr. Hueyo—Decia, señor Presidente, que se habia entregado á San Nicolás esa suma de un millon de pesos para la construccion de empedrados. Posteriormente, se sancionaba otra ley por la cual se mandaba entregar 200,000 pesos para la Iglesia.

En el presupuesto viene una partida para una escuela que se ha establecido en San Nicolás, de dos mil quinientos pesos mensuales. En fin, esta otra partida para el Hospital representa, como la ha sancionado la Cámara de Diputados, sesenta mil pesos al año. De manera que tenemos, en un año, votado para el pueblo de San Nicolás, un millon doscientos noventa mil pesos!

La que significa, segun mis cuentas, haberle votado las rentas que todo el partido produce en cuatro años!

Estas son las razones, de órden general, en que he encarado esta cuestion. Y tomando el hospital de San Nicolás, tenemos que, dada la capacidad, dado el número de enfermos que tiene, con la subvencion de 5,000 pesos y el concurso del vecindario basta y sobra para costear los gastos que ese establecimiento demanda.

Sr. Marenco—Está en error el señor Senador.

Sr. Hueyo—Si estoy en error, puede rectificarme el señor Senador. Soy susceptible de equivocarme, como cualquier otro.

He espuesto, señor Presidente, ligeramente, las razones que tengo para aceptar la modificacion introducida por la Cámara de Diputados.

Sr. Ministro de Gobierno—Entiendo, señor Presidente, que habiendo dado las esplicaciones que se me pidieron, puedo retirarme.

Sr. Hueyo—Por mi parte, como he sido el autor del llamado al señor Ministro, debo declarar que quedo satisfecho con las esplicaciones que el señor Ministro se ha servido dar.

—El señor Ministro de Gobierno se retira.

Sr. Bengolea—Pido la palabra.

No me vá á ser posible seguir al señor Senador Hueyo en todas las partes de su discurso, para contestar punto por punto todas las ideas que el ha emitido con el solo propósito de faltar á la buena voluntad de que sin embargo dice estar poseido para con el pueblo de San Nicolás.

Ha ponderado sus afinidades con ese pueblo, y.....

Sr. Hueyo—No tengo ninguna.

Sr. Bengolea—Interrúmpame no más cuantas veces quiera!

Me ha dado tantos motivos el señor Senador, para protestar sobre sus apreciaciones tan erróneas y apasionadas, que desde ya dejo sentada como una razon de criterio la mala voluntad que ha demostrado en todo su discurso respecto de un pueblo que no es merecedor de un tratamiento tan desventajoso, colocándolo como el peor de todos los de la provincia.

Señor Presidente:—he dicho antes, y lo repito ahora, que no represento aquí á San Nicolás, ni á la seccion 2ª, que me ha traido á este asiento. —Represento á la Provincia de Buenos Aires y protesto que la he de servir sin propósitos deliberados, consultando siempre las necesidades que tenga el último rincon de la República.

Pero ahora se trata de San Nicolás ¿y qué cosa mas natural que yo, que conozco toda la importancia de ese pueblo, hablo en este momento á su favor? No cumplo mas que mi deber, diciendo lo que conozco, la verdad; y mañana, en igualdad de circunstancias, haré otro tanto con cualquier otro pueblo de la Provincia.

Pero el señor Senador cree que, tratándose de San Nicolás, no se debe proceder con él con la misma benevolencia que con los demas. Dice que el partido de San Nicolás es rico, importante; es una verdad incontestable. Y deduce de ahí que debe bastarse á sí mismo. Pero es que son muchas las necesidades de esos pueblos nuevos; aumentan todos los dias, en relacion á su progreso siempre creciente.

Mucho podria decir, Sr. Presidente de todos los argumentos que ha aducido el señor Senador, para hacer una oposicion tan marcada; mucho podria decir respecto á estos propósitos, que no son aquellos á que estamos obligados á responder, si no me detuviese el respeto que debo al Honorable Senado y al mismo señor Senador....

Sr. Hueyo—Diga todo lo que quiera, que por mi parte no le pongo limitacion de ninguna especie.

Sr. Bengolea—Pues allá voy.

El señor Senador Hueyo acaba de votar en favor de la subvencion acordada por el Senado al hospital del Pergamino, y ahora se opone con toda decision á que acordemos al de San Nicolás ocho mil pesos. ¡Qué lógica, que razon de justicia puede descubrirse en esa conducta?

Son los actos los que sirven para juzgar las intenciones, y apesar de las protestas del Sr. Senador para probar su amistad por San Nicolás, permítame que dude de ella—Creo que mejor se ha portado con el Pergamino.

No tengo nada que decir contra el Pergamino. Es un partido grande, rico, progresista; y he contribuido con mi voto á que no se aprobase la modificacion de la Cámara de D.D.—Pero no puedo aceptar que se compare el hospital del Pergamino con el de San Nicolás. Y no porque sea representante por la segunda seccion electoral, porque en ella tambien está comprendido el Pergamino, sinó con el propósito de que no queden subsistentes apreciaciones injustas, que no están fundadas en la verdad de los hechos.

Ha dicho el señor Senador que San Nicolás era importante, rico, floreciente, para terminar con una manifestacion de cariño que, francamente, no es muy agradable: que iba á votar en contra de las subvenciones que pedimos. El señor Senador hubiera podido agregar que San Nicolás es el primer pueblo de la Provincia de Buenos Aires....

Sr. Cardoso—No es exacto.

Sr. Bengolea—Lo digo porque consta á todos los que están presentes, á toda la Provincia de Buenos Aires.

Pero no vengo á hacer la apologia del pueblo de San Nicolás. No deseo entrar en este terreno; pero no puedo tampoco admitir que se haga comparaciones imposibles, y que se lancen argumentos contra lo que cuesta á la provincia el partido de San Nicolás, sin probar la falta de fundamento de tales afirmaciones.

Para la iglesia de Rauch, señor Presidente, se proyecta acordar ciento cincuenta mil pesos, y el señor Senador se escandaliza de que votemos doscientos mil para San Nicolás.

¡Poca plata, señor, cuando su templo ha sido destruido por causas que son bien conocidas de la Cámara!

De manera, pues, que no hay justicia al hacer esos argumentos, esa oposicion tan infundada.

La Provincia de Buenos Aires tiene muy pocos hospitales, señor Presidente. Apenas uno en cada una de las cabezas de los departamentos judiciales del Sud y del Oeste. En el departamento del cual San Nicolás es cabeza, hay tres; acaba fundarse uno en Arrecifes, y en muy buenas condiciones.

Me consta que el del Pergamino está perfectamente atendido por el vecindario... es decir, en la medida de sus fuerzas; bien tenido, pero con economias que perjudican hasta la salud de los enfermos.

Es imposible hacer mas.

La provincia de Buenos Aires nada tiene ya que hacer con los hospitales del municipio de la Capital. Estos hospitales sirven puramente para la Capital.

¿O quiere el señor Senador Hueyo que vengan aquí los infelices haciendo sesenta ó setenta leguas, ocasionando esto un gasto doble,—para buscar alivio á sus dolencias?

Se dice que pocos enfermos debe haber en San Nicolás, que el partido es chico. El partido es chico, pero el hospital tiene muchos enfermos: allí van enfermos de todas partes, y está tan bien atendido, que nadie repugna de hacerse asistir en él.

Y hasta ese mal se le ha hecho á San Nicolás, en una época algo lejana: dejarlo chico, quitándole el partido de Ramallo, que era parte integrante del de San Nicolás, y despues otra parte que se agregó al Pergamino.

Vuelvo á decir, señor, que no me guia sinó un espíritu de justicia al hablar así.—No he nacido en San Nicolás; soy argentino y quiero igualmente á todos los argentinos, á todos los que viven en este magnífico suelo. Por esto votaré tambien, cuando de ello nos ocupemos, á favor de las subvenciones para los hospitales de Dolores y de Mercedes. Pero no encontraria razon de ningun género para hacer esclusion de San Nicolás,—cuando el hospital de San Nicolás es el mejor de todos los que tiene la provincia.

Sin embargo, el Sr. Senador Hueyo no piensa como yo. Dice que votará á favor del hospital del Pergamino, que votará á favor de los hospitales de Dolores y de Mercedes; le gusta la subvencion para esos hospitales, Pero ¿se trata de San Nicolás? ya no le gusta!

Pero, aun cuando no le guste, no puede negar la verdad; tiene que reconocer la importancia de ese hospital.

El Hospital de San Nicolás, tiene ciento veinte camas; tiene hermanas de la caridad, capellan. Es de ambos sexos. Recibe todos aquellos desgraciados que buscan un refugio donde guardar la honestidad.

Ademas, como se ha dicho, San Nicolás es puerto; tiene cerca de dos mil habitantes flotantes; y no niega á nadie una cama en su Hospital. Al lado está la Provincia de Santa-Fé, y San Nicolás le tiende la mano. Porque es el espíritu de humanidad el que allí preside; todo enfermo es allí admitido; no se le pregunta de donde viene.

¿Y será posible que el señor Senador Hueyo vote contra esta subvencion de ocho mil pesos, él, que ha defendido con tanto calor el alumbrado de la calle Real de San José de Flores?

El señor Ministro ha dicho que sería lo mismo votar subvenciones para los hospitales que para el alumbrado. El alumbrado es una necesidad social, una necesidad de seguridad; pero no es tan importante, no es un deber tan exijible como el de tener hospitales. Y por esto digo,— sin entrar en otras reminiscencias y fundamentos que podria aun encontrar—que el Senado debe votar ahora como ha votado respecto del Pergamino, como votará respecto de Mercedes y de Dolores; que hará con los hospitales como ha hecho con el alumbrado público,—sin excepciones odiosas, sin desigualdades irritantes. Sirvamos á todos.

Ya he dicho que la Provincia de Buenos Aires no tiene los hospitales que debiera tener. Y, si se fundasen en otras localidades, la provincia deberia tambien subvencionarlos. Es el modo de ayudar á las localidades á adquirir esos elementos de bienestar y de progreso indispensables.

Hoy son pocos los partidos que tienen hospitales; San Nicolás tiene enfermos de todas partes; á nadie rechaza.

He dicho.

—«Subvencion al Hospital de Mercedes, 5000 $, en vez de 8000 $, que sancionó el Senado.

Sr. Bengolea—Consecuente con las ideas que he emitido, creo que el Senado debe insistir en su sancion respecto de esta partida,

Sr. Dillon—La Comision de Presupuesto aconseja al Senado insista en su primera sancion.

Se vota dicha modificacion y es rechazada contra 2 votos.

—«A las Damas de Misericordia de San José de Flores, 3000 $»; suprimida por la C. de DD.

Sr. Dillon—La Comision de Presupuesto aconseja que se acepte la modificacion introducida por la Cámara de Diputados, porque de los informes que ha tomado, resulta que esa Sociedad tiene muchos fondos disponibles, y por consiguiente no necesita de esa subvencion.

—Se dá por aceptada esta modificacion.

«A la Sociedad «Estímulo de Bellas Artes» 2500 $»; subvencion suprimida por la C. de DD.

Sr. Dillon—La Comision acepta tambien esta supresion.

—Se dá por aceptada. «A la Casa de Ejercicios para gastos de menores depositados 2,000 $.» Suprimida por la Cámara de DD.

Sr. Dillon—El dictámen de la Comision es sobre esta partida, el mismo que sobre las anteriores.

Se dá por aceptada la modificacion en debate.—«Para el alumbrado á gas, desde el Puente de Maldonado, hasta Belgrano, 4,000 $». La Cámara de DD. sanciona 8,000.

Sr. Dillon—Las mismas razones que tuvo para aceptar la modificacion en el alumbrado á gas á Flores, hace valer ahora la Comision para aceptar esta nueva reforma de la Cámara de Diputados,

Sr. Vidal—Yo pido que se vote esta partida, por la misma razon que pedí la votacion de la relativa al alumbrado de la calle Real de Flores.

—Es aceptada esta modificacion por una mayoria de ocho votos.

—«Al Colegio de Artes y Oficios de San Cárlos, con la obligacion de educar cincuenta niños pobres, 5,000 ps.»

Suprimida por la Cámara de DD.

Señor Dillon—Pido la palabra.

La Comision de Presupuesto ha resuelto aconsejar al Senado acepte la eliminacion de esta subvencion.

Ella fué otorgada por la Legislatura á ese establecimiento, con la condicion de que educara cincuenta niños pobres; en virtud de esta sancion se mandaron allí algunos niños, y segun ha sido informada no fueron admitidos. De suerte que no habiéndose cumplido la condicion con que se concedió este subsidio, la Comision opina que él debe suprimirse.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Yo fuí el autor de la mocion que se hizo en esta Cámara para que se acordara á la Escuela de Artes y Oficios de Almagro, una subvencion de cinco mil pesos, con la condicion de educar, vestir y alimentar gratuitamente, cincuenta niños pobres.

Al hacer esta mocion, me constaba que habia en aquel establecimiento un número considerable de niños pobres, á quienes se daba educacion gratuitamente, me constaba tambien que el establecimiento carecia de los recursos necesarios para continuar esta buena obra, y que, por consiguiente, estaban espuestos á ser despachados de la casa muchos de estos infelices, á quienes se daba albergue, enseñanza y oficio.

Entónces hice la mocion de que se acordara esta subvencion á ese establecimiento, imponiéndole la obligacion de educar cincuenta niños pobres, en el concepto, no de que recibieran niños de afuera, sinó de que conservaran los que allí habia.

Parece que el P. E. ó alguno de los señores Ministros ha mandado órden de que se reciban algunos niños, y se le ha contestado que no era posible por tener ya el número correspondiente, lo que ha dado lugar á que se entienda que la administracion de ese colegio falta á la condicion que la hacia acreedora á la subvencion.

Yo creo que hay en esto un error, que no se ha averiguado si existia ó no, en ese colegio, el número de niños que la ley le impuso.

Yo puedo asegurar al Senado que ese número de niños, y aun mayor, recibe educacion gratuita, como es muy verosímil que deje de recibirla, si se suprime esta subvencion.

Y si no hubiera existido esa cantidad de niños en aquel establecimiento, el deber del P. E. era suspenderle la subvencion ó disminuirla proporcionalmente á la cifra de niños que faltare para llenar la exigencia de la ley. Porque, repito, la inteligencia de mi mocion fué que se educaran allí cincuenta niños, fuese cual fuese su procedencia.

No sé si me espliqué bien entónces, pero esta es mi idea al votar ahora porque el Senado insista en su anterior sancion: que sean directamente recibidos de la calle por la administracion del establecimiento, los niños desvalidos que allí vayan, remitidos por el P. E. ó por cualquiera: es indiferente.

Cuando no se dé educacion á ese número de niños, el P. E. debe rebajar el subsidio en una proporcion justa.

Sr. Bengolea—Pido la palabra.

Despues de oir la esplicacion tan clara del señor Senador Plaza, he de votar porque la Cámara insista en su primera sancion, creo que por un error de apreciacion, no debe interrumpirse la educacion que han principiado á recibir esos desgraciados.

El Senado debe dar todo el crédito que ella merece, á la palabra del señor Senador Rozas, á quien creo muy interiorizado en este asunto.

—Se vóta si se acepta la modificacion de la Cámara de Diputados, en la partida en discusion, y resulta negativa contra 4 votos.

—A la Municipalidad de Rauh para edificacion del templo, 150,000 $.»

Sr. Dillon—La Comision aconseja la aceptacion de esta partida, que fue introducida durante la discusion en la Cámara de Diputados, y que tuvo el apoyo del Sr. Ministro.

—Se dá por aceptada.

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

Así se hace.

—Despues del cuarto intermedio:—

Sr. Presidente—Continúa la sesion; habiendo terminado la consideracion de las modificaciones al presupuesto general de la administracion.

Sr. Barra—Pido la palabra.

Es con el objeto de pedir á la Cámara que se ocupe de la reconsideracion de una partida relativa á una subvencion á la Sociedad de Misericordia, que ha fundado un Asilo, muy bien sostenido, en el pueblo de San José de Flores.

Probablemente formó el criterio de la Cámara, para su sancion, un dato evidentemente equivocado del miembro informante de la Comision, que dijo que esta Comision de Señoras tenia recursos de sobra, puesto que tenia un depósito en el Banco etc., etc.

Estoy perfectamente al corriente de la manera como se sostiene esa casa. Tal cantidad en depósito no existe, y la beneficencia pública y los afanes de esta meritoria asociacion es la que sostiene esta casa.

Con este nuevo dato, probablemente la Cámara rectificará su juicio, puesto que es la verdad de lo que sucede.

Pido, pues, al Sr. Presidente, se sirva poner á discusion la mocion de reconsideracion que hago, á fin de que se restablezca la primitiva sancion del Senado.

Varios Sres. Senadores—Apoyado.

Sr. Ortiz de Rozas—Seria conveniente, para que podamos votar con mas conocimiento del asunto, saber si el miembro informante tiene algunos datos que le autoricen á afirmar que aquella asociacion tiene recursos sobrados para atenderá sus necesidades. De esa manera sabremos si es ó no justa esta subvencion.

Sr. Dillon—Pido la palabra.

La Comision de Presupuesto no tiene ningun dato fehaciente, sinó simplemente que, cuando consideraba esta partida, algunos Sres. Senadores que se acercaron á ella, en las conversaciones que tuvimos sobre el particular, manifestaron esa idea; es decir, que esta era una sociedad sumamente rica—pero esto es susceptible de rectificacion y mucho mas desde que el honorable Senador de la Barra, que tiene motivos para estar enterado del mecanismo de esa sociedad, asegura lo contrario.

Entonces, pues, la Comision tomará como un dato mas fehaciente la palabra del Sr. Senador De la Barra, que los datos que se le suministraron anteriormente.

Sr. Fernandez—Pido la palabra.

Como miembro de la Comision, yo asentí á la supresion de esta partida, por el único dato que voy á espresar.

En la discusion que tuvo lugar en la C. de DD., la única razon que se adujo para su supresion. fué la aseveracion de un diputado de que esta asociacion tenia en depósito en el Banco un millon y pico de pesos.

Esto no fué contradicho por nadie, en la Cámara, y fué sancionada la supresion.

Es el único dato que he tenido, y en virtud de lo cual opiné por la supresion de esta partida.

Señor Vidal—Hago mocion para que se cierre el debate.

—Suficientemente apoyada esta mocion, se vota y es aprobada.

Sr. Presidente—El Sr. Senador Alvear manda decir que se retira.

Queda la Cámara sin *quorum.*

Sr. Demaría—Pero esto no puedo permitirse á ningun senador.

Sr. Vidal—Voy á hacer mocion para que, para la sesion de mañana, se recomiende especialmente la asistencia de los señores Senadores, á fin de que el Senado no esté con un número tan reducido de miembros, que ofrece las dificultades que esperimentamos.

Varios señores S.S.—Apoyado.

Sr. Ortiz de Rozas—Es para manifestar que el retiro del señor Senador Alvear deja en suspenso la consideracion de este asunto; pero ya queda asentida por la Cámara la reconsideracion; de manera que esto no perjudica la sancion de este asunto en el primer momento de la sesion de mañana.

En esta inteligencia, hago mocion para que se suspenda la sesion, para continuarla mañana.

—Suficientemente apoyada esta mocion, se vota y es aceptada.

Eran las 5 y 10 minutos p. m.

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

2ª SESION DE PRÓROGA DEL 4 DE OCTUBRE DE 1881

Presidencia del señor D. Miguel Goyena

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados)

(*Continuacion*)

De ese modo, entonces, pienso, Sr. Presidente, que el crédito de la Nacion no sufriria en manera alguna, porque el desembolso á hacerse no pasaria de 800 mil á un millon de pesos; y así, si el Sr. Ministro de Hacienda pusiera su empeño, creo que fácilmente podria entenderse, y concluir un arreglo con los poderes de la Provincia, arreglo que seria presentado al Congreso.

La Nacion, en los fondos que aplicase, no correria riesgo ninguno, porque, como he dicho, el resultado que daban los balances del año pasado importaban el 9 0|0 sobre el capital invertido.

Nueve por ciento que, si la Nacion arreglase con los Poderes de la Provincia el pago en fondos públicos ó en cualquiera forma, que no puedo arbitrar en este momento, me parece que siempre estarian dentro del mismo pais, y en su caso habria un beneficio de 1, 2, ó 3 0|0 para la Nacion.

En cuanto á la cantidad últimamente tomada, como ella va á invertirse en la prosecucion de las obras, indudablemente que traerá aumento de las entradas; de manera que creo poder asegurar á la Cámara que la Nacion no se perjudicaria, que su tesoro no sufriria gravámen de ninguna clase, haciéndose cargo inmediatamente de la prosecucion de las obras.

Pero, con lo que no estoy conforme en el proyecto de ley de que se trata, es con la emision de los cuatro millones de $, que se propone, por que no lo veo objeto, y porque, no sólo no tiene objeto en la forma en que viene propuesta, sinó que, si se aceptase, entónces sí seria gravoso para la Nacion, porque estos cuatro millones tomados de esta manera serian un fondo acumulado que estaria devengando intereses, que no podria ser inmediatamente invertido en la ejecucion de las obras.

Desde luego hay, ó debemos suponer que hay, una cantidad procedente del empréstito realizado por la Provincia; y desde que el Gobierno Nacional se hiciera cargo de ese empréstito, de su servicio, inmediatamente recibiria esos fondos, y podria continuar las obras hasta el año entrante, en cuyo caso, una vez que se nos hiciera conocer el estado de las obras, los resultados que daban y todo lo demas, el Congreso podria proceder con entero acierto al respecto.

Por lo demas, creo que no hay objeto en aplazar estas obras; son obras de carácter nacional, que, se ha dicho, la Nacion, tarde ó temprano, tendrá que hacerlas suyas.

Pero, por el momento, no hay, propiamente hablando, sinó un anticipo de dinero hecho por cuenta de la Nacion y bajo las bases establecidas en la ley del año 76.

La Provincia no tiene por qué cargar con esos gastos, porque no son obras que ha hecho ella, porque es la Nacion á quien incumbe hacer estas obras y fijar y percibir las entradas que correspondan. La Provincia se compensa actualmente con las entradas que el puerto produce.

Por consiguiente, estaria este gasto á cargo de la Nacion, y la Nacion indemnizaria á la Provincia en la forma que está estipulado.

Presentado así el pensamiento, me parece, que no puede ofrecer ninguna dificultad á la Cámara y no veo objeto en la mocion de aplazamiento presentada por el Sr. Diputado por Córdoba.

Me permito dudar que el señor Diputado insista, una vez que conozca estas afirmaciones.

El Sr. Ministro, como he dicho, podria proponer á la Cámara la forma en que podria arreglar con los poderes de la Provincia el pago de la cantidad que esta tiene invertida de su tesoro y que no puede exceder de 800,000 pfts. ó un millon de pfts.

Sr. Calvo—Me parece que el Sr. Diputado vá por un camino mas largo que el mio: seria oportuno que el Sr. Presidente le recordase el reglamento.

Sr. Plaza.—Puede ser mas largo, pero me parece, que es mas práctico y mas convincente.

Sr. Calvo.—Quien lo puede dudar?

Sr. Plaza.— Si el Sr. Diputado recuerda, él discutia sobre la urgencia de las obras, cosa que nadie habia puesto en duda.

Despues de espuestos estos antecedente, señor Presidente, votaré en contra de la mocion de aplazamiento, esperando que en la discusion en particular se modifique el artículo en lo relativo á la emision de títulos, que no tiene objeto en mi concepto.

Sr. Ruiz de los Llanos—Pido la palabra.

Por mi parte voy á hacer esta simple manifestacion.

No estoy distante de aceptar la modificacion del artículo 3º, sea para admitir que el tipo del interés le reduzca, sea para admitir el pensamiento que acaba de emitir el Sr. Diputado.

Sr. Rojas (Ab.) Todo esto se discutirá cuando se trate el proyecto en particular.

Hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyada esta mocion se vota y aprueba.

Se vota en seguida la mocion de aplazamiento formulada por el Sr. Diputado por Córdoba, y se rechazada.

Sr. Presidente—Está entonces en discusion el proyecto.

Sr. Ministro de Hacienda—Pido la palabra.

No sé si estaré bien al usar de la palabra tratándose del proyecto en general; pero creo que lo estaré, puesto que voy á contestar, ó á hacerme cargo, por lo ménos, de algunas de las observaciones que se han hecho cuando se discutia la mocion de aplazamiento, que versó sobre el fondo del proyecto.

Siempre, Sr. Presidente, que oigo la palabra autorizada del Sr. Diputado por Buenos Aires, á quien tantos vínculos de amistad y de antecedentes me ligan, me es violento tener que encontrarme en divergencia de opiniones, cuando siempre, en el trascurso de mi corta vida pública, me he encontrado en el mismo camino y en la misma situacion con él.

Pero, el Sr. Diputado por Buenos Aires, apoyando la mocion del Sr. Diputado Bouquet, nos decia, con espresion conmovida; vamos á cargar á la Nacion de deudas inmensas; vamos á aumentarlas tal vez inconsideradamente.

Este temor, Sr. Presidente, no deja de ser fundado; nuestro pasado lo autoriza suficientemente; continuamente hemos estado acumulando créditos sobre créditos. Pero yo recordaré las mismas palabras del Sr. Diputado: en qué hemos invertido esos empréstitos que hemos estado acumulando? Nuestras guerras civiles, nuestras disidencias intestinas, nuestras malas administraciones son las que pueden contestar, son las que deben contestar.

Pero no debe temer el Sr. Diputado, que se aumente la deuda de la Nacion siempre que los capitales que se vayan á invertir se inviertan en obras reproductivas, que, por lo ménos, desenvuelvan la riqueza y los elementos que este pais tiene para su progreso, para dar mayor vida á un sin número de productos que hoy tiene y que no contribuyen á las rentas públicas por la falta, no solo de puertos, sinó de algo que se parezca á puertos, y aun de caminos que los conduzcan á los centros productores.

Sr. Presidente: yo tengo que contraerme, diremos así, á este punto principalmente: emision de títulos y de la deuda — tanto porque me parece que el asunto es mas de mi competencia cuanto porque á él se ha referido la mocion del señor Diputado por Córdoba, que me ha hecho concurrir á la sesion.

Los títulos, señor, que se emitan para continuar las obras del Riachuelo, no serán una carga para la Nacion. Y permítaseme recordar un antecedente que es bien conocido; pero que no por ser muy conocido, debe dejar de tener gran peso para los Sres. Diputados.

Se ha dicho, señor: hay nacion que no tiene deudas, y en mas de un autor indudablemente se encontrará que dice: La Australasia no tiene deudas.

Señor Presidente: la Australasia debe cuatro ó cinco veces lo que debe la República Argentina; debe, en libras esterlinas, lo que nosotros debemos en pesos fuertes; y, sin embargo, se dice, y en mi concepto con razon: la Australasia no debe nada. Pero ¡porqué! Porque toda esa inmensa deuda, esos centenares de millones de patacones que debe esa parte del mundo, que no tiene mucha mayor poblacion que nosotros, la tiene toda invertida en ferro-carriles, en puertos, en caminos, en canales, todas obras reproductivas, unas que dan un interés por los impuestos que producen, otras que han aumentado y desarrollado prodijiosamente la riqueza de aquellos paises.

Bien, pues; si las deudas que nosotros contraigamos las destinamos pura y esclusivamente á obras reproductivas, yo, señor Presidente, participaria, en el puesto que tengo, de toda la responsabilidad del presente y del porvenir, de esta enorme responsabilidad de que hablaba el señor Diputado, mirando al pasado y no mirando al porvenir. Si mira al pasado, tiene razon el señor Diputado, pero si mira al porvenir ha de ver única y esclusivamente que los dineros que hoy adquiramos por empréstitos, han de ser esclusivamente invertidos en obras reproductivas.

La Nacion no tiene nada que temer: no ha de ser una carga onerosa para ella; la renta ha de aumentar en proporciones muy superiores de lo que esos mismos préstamos vengan á gravarla.

Pero no debe olvidarse tampoco, señor, esto; que el crédito de un pais no puede afectarse en detalle; el crédito del pais sufriria lo mismo; ya fuera hecho el empréstito por la Nacion, ya por las Provincias que forman parte de la Nacion.

En efecto, cuando se grava el crédito del pais se grava su riqueza, sus elementos de accion, de comercio, de vida. Si las obras del Riachuelo no se pueden hacer por otro medio, sinó por el empréstito, sea que las haga la Provincia ó la Nacion, el resultado es el mismo siempre.

Pero el punto mas principal, señor, y sobre el que yo llamo la atencion de la Cámara es este:— Se ha dicho que el título de seis por ciento era un título que habiamos tenido,—y que en materia de empréstitos, no se quién ha dicho, la jurisprudencia del pasado era lo que rejia.

No creo que esto sea exacto; y si para algun pais esto no puede ser exacto es para el nuestro, porque es un pais que vive muy lijero, que tiene elementos de vida poderosos; y todo el mundo sabe que, con diferencia de meses, nuestro crédito subió un veinte, un treinta y hasta un cincuenta por ciento.

Y yo digo, señor, tengo fé profunda en esto: que si conservamos nuestra paz interna y externa, si tenemos juicio, que ya hay razon para que lo tengamos, porque parece que hemos llegado á la mayor edad, si tenemos ese juicio, nuestro crédito ha de subir muy alto!

Sin anticipar discusiones y sin querer entrar, porque no quiero absolutamente hacerlo, en las cuestiones que puede envolver el proyecto que está actualmente en el Senado sobre conversion de deudas, yo me permito recordar esto únicamente á la Cámara, cuando se trata del 5 o|o y se cree que no es posible hacer nada con él: señor Presidente, Chile, en medio de su guerra habiendo suspendido el pago de su amortizacion, ha mantenido sus títulos de 5 o|o de interés á 95 o|o!

No nos miremos en tan poco, no nos creamos tan abajo que no podamos competir siquiera en crédito con una nacion mas pobre que la nuestra, que estaba nada menos que complicada en una guerra en la que no tenia, talvez, una sola ventaja para ella, y que, sin embargo de esa situacion, su crédito se ha mantenido á esa altura

Si el Gobierno Argentino, pues, ha podido creer aparte de otras consideraciones poderosas que tiene para pensarlo así, que su crédito podia valer eso, no ha procedido, créalo la Cámara, con lijereza.

Creo, pues, señor, que habria inconvenientes verdaderos si la Cámara sancionase el título de 6 o|o negociable en el esterior; pero no seria tal inconveniente si se quitara las palabras —fuera del pais—y se dijera— dentro del pais.

Sobre este punto permítame la Cámara dar una esplicacion.

Sr. Presidente: no se si es el señor Diputado Plaza el que acaba de recordar los inconvenientes que traeria el acumular un empréstito, puesto que no se podia emplear todo inmediatamente. Creo que ha sido el Dr. Plaza....

Sr. Plaza—Sí, señor.

Sr. Ministro de Hacienda—Bien; esto es exacto y es justamente una de las pérdidas que el Estado ha soportado: nosotros tenemos que contar siempre que se realice un empréstito; que ese empréstito no se invierta inmediatamente aunque sea destinado para una obra reproductiva: entre tanto el interés se paga. Esta es una pérdida tan considerable, que calculado un empréstito, tal vez al tipo que se dicen emitidos esos empréstitos, y realizado en esa forma, disminuye de un tres, de un cuatro y hasta de un cinco o|o.

Si se hiciera la cuenta, por ejemplo, del último empréstito de Obras Públicas, ó sea el empréstito del 71 que vino al pais en grandes cantidades, y eso que no se emitió todo conjuntamente, se veria la pérdida enorme que el pais ha sufrido á causa de los intereses que pagó por un dinero de que no podia disponer inmediatamente.

Pues bien, señor Presidente: si la Nacion en este caso siguiese el mismo sistema de empréstito que siguió la Provincia, refiriéndome al empréstito de millon y medio de que ha hablado el señor Diputado Plaza, la Nacion reportaria ventajas. Ese empréstito ha sido hecho justamente con una de estas condiciones que lo hace superior á todos, que el empréstito era interno y que los dineros de ese empréstito no serian recibidos por el Estado sinó en plazos determinados, de tres en tres meses, calculando mas ó menos la cantidades que era necesario invertir en las obras. Esta es una verdadera ventaja.

Si, pues, en este sentido pudiera realizarse cualquier empréstito para la continuacion de las obras, si pudiéramos hacerlo interno, y aquí vuelvo á asegurar á la Cámara, en las condiciones en que la Provincia lo realizó, mi conciencia es que obtendriamos un empréstito en condiciones mas ventajosas todavia, repito; si este se puede realizar en esa forma verdaderamente podriamos decir, con el título de 6 o|o tendriamos un precio que, si no es á la par, se aproximaria mucho. Con esas condiciones en realidad, el Estado tendria una ganancia, aunque no seria tan ventajoso para el acreedor que entrega su dinero paulatinamente, porque no habria ese tres ó cuatro por ciento de pérdida por dinero sin colocacion.

No me parece que pueda prescindirse de votar fondos si se han de llevar á cabo las obras. No dudo que el arreglo con la Provincia de Bs. Aires ha de hacerse, porque he encontrado siempre las mejores disposiciones en la Provincia — Tanto en el carácter de Gobernador de la Provincia como en el de Ministro de Hacienda de la Nacion, en que me ha tocado intervenir en estas obras, he tenido ocasion de ver que yo no he interpretado mal el sentimiento de la Provincia —de que esta obra era nacional, y que al hacer ella este puerto, que la Nacion necesitaba y que en los momentos difíciles porque atravesaba no podia distraer recursos para ese objeto, lo hacia como una ayuda á la Nacion y como una necesidad para su riqueza misma.

Asi, pues, la Provincia no ha de presentar dificultad alguna, y en eso estoy conforme con el señor Diputado Plaza: será fácil hacer el arreglo; pero no creo que esa facilidad llegue hasta el estremo de que la Nacion pueda hacer ese arreglo sin tener fondos á su disposicion, y mucho menos que pueda continuar las obras.

Si es verdad que la Provincia ha de trasmitir el empréstito que tiene celebrado y que la Nacion podrá destinar esos fondos para pagar á la Provincia su parte, tambien lo es que entonces se encontraria sin recursos para continuar las obras.

Luego tendriamos este otro inconveniente: no tendriamos los recursos inmediatamente; y permítame el señor Diputado que le haga notar, á él que es tan práctico en estas cuestiones, lo inconveniente que es para nuestras obras públicas, decir que se harán con los recursos que oportunamente vote el Congreso.

Para demostrar la inconveniencia de esto, recordaré á la Cámara un antecedente curioso.

Con referencia á uno de tantos préstamos hechos por el Banco de la Provincia decia una ley: El Banco de la Provincia prestará para los gastos de la epidemia, ó por cualquier otra causa de las tantas que hemos tenido, prestará tantos millones.—La amortizacion de estos será determinada por una ley especial.

Pasaron diez, quince años... jamás se dictó la ley!

No entremos en este camino. Cuando se trata de obras de este género que no pueden ni deben suspenderse, que al contrario debe dárseles el mayor ensanche posible, creo que no habria conveniencia en no votar los recursos suficientes. Creo mas, señor Presidente, creo que si alguna lijereza hubiera de cometerse, seria mas perdonable en el sentido de votar recursos de mas que de menos: de mas, quedarian ahí; de menos, podrian ser causa de grandes inconvenientes y causarian la paralizacion de las obras. No creo, pues, que deba discutirse el principio de no votar fondos: deben votarse.

Sin embargo, debo hacer una observacion sobre el servicio de este empréstito, en lo que me parece que el señor miembro informante de la Comision ha incurrido en un lijero error.

El decia:—Este empréstito de cuatro millones será servido con el producido mismo de las obras, que alcanza á cuatrocientos mil duros.

No es exacto: el empréstito que las obras pueden servir, y pueden servirlo por la forma en que se ha hecho, es el de la Provincia, es decir, el empréstito de un millon y medio, que está calculado de modo que, á menos de un contraste en las obras, el producido actual de estas dé para servirlo integramente; y como es paulatinamente que el servicio se va aumentando, porque es cada tres meses que ese servicio va acreciendo, como realmente las obras cada dia se hacen mas productivas por el mayor ensanche que se les dá, es claro que hay la seguridad de que el aumento gradual del producido será suficiente para pagar el servicio que gradualmente se va aumentando.

Creo mas, que el producido del Riachuelo escederá á lo que se gaste para hacer ese servicio; pero no me parece que sea exacto que desde ya producirá los cuatrocientos mil duros.

Sr. Ruiz de los Llanos—Efectivamente, estaba equivocado; lo reconozco.

Sr. Ministro de Hacienda—Así, pues, si la Cámara insiste en autorizar al P. E. para negociar el empréstito fuera del pais, no digo que no pueda hacerse, pero tal vez seria mas cauto dejar en manos del P. E. poder hacerlo al 5 p$. Creo que esto seria proceder con prudencia.

Así es yo pediria á la Cámara que al tratarse este asunto modificara estos dos puntos: ó es hace el empréstito interno, dejándole el 6 o|o que el P. E. lo negociará en los términos que he indicado, y no hay inconveniente ninguno que se llame 6 o|o porque es completamente distinto á todos los demás empréstitos que se realizan, ó le deja el 5 o|o, que debemos ya aspirar á ponernos en ese terreno, por lo menos por los antecedentes que ligeramente he indicado.

He dicho.

Sr. Ruiz de los Llanos.—Como la mayor parte de las observaciones se refieren al art. 3º no creo que es del caso discutirse...

Sr. Ministro de Hacienda—Así lo hice presente.

Sr. Ruiz de los Llanos—Si hago uso de la palabra, es para decir que efectivamente, como lo ha recordado el Sr. Ministro, me he equivocado al dar esa cifra como producido actual de las obras; me he querido referir al producido que segun el cálculo del Ingeniero Huergo, darian estas obras una vez que ellas permitan la entrada al Riachuelo de buques de gran calado.

Se vota en general el proyecto en discusion y se aprueba.

Se lee el artículo 1º.

Sr. Astigueta—Pido la palabra.

Quisiera que el Sr. miembro informante de la Comision me dijera que es lo que vá á pagar Nacion.

Entiendo que las obras de canalizacion del Riachuelo se han empezado á construir con un empréstito, que la Provincia hizo primero, que despues ella ha hecho otro al mismo objeto, y que la Nacion ha contribuido tambien.

Siendo esto así, considero que, en estas condiciones, es necesario determinar si el 20 o|o que debe pagarse sobre el valor de las obras, vá á abarcar todo el costo de ellas ó solamente lo que corresponde á los gastos hechos por la Provincia de Buenos Aires.

Pero todavia necesito saber del miembro informante de la Comision este otro dato:

La Nacion, con motivo de la federalizacion de Buenos Aires, ha tomado á su cargo el servicio del empréstito destinado á las obras del Riachuelo. creo que de este empréstito solo una parte se ha invertido en estas obras, empleándose la otra parte en otros objetos.

Pero la Nacion, desde el momento tomó á su cargo el servicio de este empréstito, puede decirse ha pagado de ante mano el valor total da las obras que están practicándose en el Riachuelo.

¡En qué condiciones vá á hacerse, dados estos antecedentes, la espropiacion que se manda practicar por el proyecto presentado por la Comision de Obras Públicas!

Quisiera conocer del miembro informante de la Comision los datos que tuviera á este respecto.

Sr. Ruiz de los Llanos—Pido la palabra.

He manifestado antes de ahora con repeticion que, segun los datos que la Comision de Obras Públicas ha podido recojer, lo invertido por la Provincia en las obras que actualmente se practican en el Riachuelo, se aproxima mucho á 1.000,000 $.

Es esta suma, en concepto de la Comision, la que debe ser pagada por la Nacion al Gobierno de la Provincia, con mas el 20 o|o, de acuerdo con lo clara y terminantemente prescrito por la ley del 76, que autorizó dichas obras.

Esa ley, lo he dicho tambien varias veces, pero creo conveniente repetirlo, dice en su base 7ª que el gobierno nacional se reserva el derecho de expropiar las obras, abonando su costo (se entiende el costo por parte de la Provincia) y á mas un 20 o|o de beneficio sobre el capital invertido por la misma Provincia.

Se trata, Pues, del capital invertido por la Provincia. Es eso lo que tiene que abonar la Nacion, mas el 20 o|o.

Es claro que las sumas que ha invertido la Nacion, no deben ser abonadas á la Provincia.

Respecto de estas sumas, puedo agregar que, segun las cláusulas de esa misma ley, el Gobierno Nacional debe tener una parte proporcional en el beneficio que dieran las obras....

Sr. Astigueta—Permítame el Sr. Diputado que le haga una pregunta, para que pueda contestar mejor á mis observaciones.

El empréstito con que el Gobierno de la Provincia debia llevar á cabo estas obras ¿era interno ó externo?

Sr. Ruiz de los Llanos—El último empréstito de un millon y medio de los ... es interno.

Sr. Astigueta—¿Y el primero?

Sr. Ruiz de los Llanos—Entiendo que por la ley del año 71 ó 72, la Provincia contrajo en el exterior un empréstito de 5.000,000 para obras de puertos. Pero los 5.000,000 de este empréstito esterior, no se han invertido en obras de puerto; se han invertido en otra clase de obras.

Una parte mínima de este empréstito, 200 ó 300,000 $ quedaba en el Banco de la Provincia, cuando se resolvió hacer estas obras en el Riachuelo: y estos 200 ó 300,000 $ es lo único que, segun entiendo, se ha invertido de ese empréstito en las obras que nos ocupan.

Este empréstito de 5.000,000, lo ha tomado sobre sí la Nacion. Pero como no son los fondos de este empréstito los que se han invertido allí creo que seria muy difícil,—al menos lo es para mí,—resolver si por haberse hecho cargo la Nacion de servirlo, y á pesar de que se ha invertido en otros objetos diferentes de las obras del puerto del Riachuelo, puede la misma Nacion descontarse de lo que deba pagar á la provincia por la espropiacion de que habia el proyecto que discutimos yo entiendo que no.

Sr. Astigueta—El Sr. Diputado dice que se han invertido próximamente 300,000 $ de ese empréstito en estas obras?

Sr. Ruiz de los Llanos—No estoy muy seguro de la suma.

Sr. Astigueta—Pero 300,000 $ tratándose de un empréstito de 5.000,000, es bien poca cosa!

Sr. Ruiz de los Llanos—Efectivamente es una suma relativamente pequeña, puesto que se trata de 5.000,000 que la Provincia habia contraido como deuda:—es á eso á lo que me he referido.

Por lo demás, podriamos agregar un artículo por el cual se autorizase al P.E á hacer los arreglos necesarios á este respecto entre la Nacion y la Provincia, aunque creo que de todos modos estos arreglos se verificarán.....

Sr. Calvo—Y cuál es la mision del señor Ministro de Hacienda? — Precisamente arreglar las cuentas.

Sr. Ruiz de los Llanos.— Justamente por lo que hace al último empréstito de 1,500,000, es un empréstito realizado posteriormente á la federalizacion de la ciudad de Buenos Aires: — es un empréstito reciente.—Está todavia á cargo de la Provincia.

Verificada la espropiacion, la Nacion lo tomará á su cargo, como lo ha indicado el Sr. Ministro, y como yo he tenido la oportunidad de espresarlo antes de ahora.

Me parece conveniente que la Nacion, en vez de hacer un empréstito crecido por su cuenta, tome este que ya está hecho en condiciones excelentes.

Sr. Astigueta.—No quedo satisfecho con las esplicaciones que acaba de dar el señor miembro informante de la Comision.

Veo que la Comision no ha tocado todos los puntos cuestionables que se relacionan con este asunto; y precisamente esto me confirma en la opinion que tenia de la necesidad de aplazarlo.

La Comision no ha podido presentar un proyecto de ley para que se le estén haciendo estas repetidas enmiendas, para que ella misma las esté indicando ó proponiendo, como parece hacerlo el señor miembro informante, por que difícilmente se puede en la discusion de un asunto, estar improvisando modificaciones y agregaciones.

Por esa razon, como no se me ha satisfecho en las dudas que he manifestado, y que continúo abrigando, voy á votar en contra de este artículo, de la misma manera que he votado en general.

Sr. Ruiz de los Llanos.—Yo creo que las preguntas que me ha hecho el Sr. Diputado, las he dejado contestadas.

Sr. Astigueta. — Eso será para el juicio del señor Diputado.

Sr. Ruiz de los Llanos.— El art. 1º que estamos discutiendo es claro y esplícito: no necesita mas esplicacion.

No sé qué fundamento tiene esta creencia del Sr. Diputado, de que la Comision no ha estudiado el asunto.

La Comision ha manifestado por mi intermedio que si se indica algo relativo á estos arreglos, para aclarar este punto, — lo aceptará; — pero no lo propone, ni ve necesidad de que se haga, por que cree que el proyecto tal como está responde á su objeto, respondiendo á una necesidad sentida, y debe ser sancionado sin demora.

Sr. Dávila.—Pido la palabra.

Para recordar al Sr. Diputado por Tucuman que la Comision ha abarcado todo aquello que, en su opinion, corresponde á este asunto.

No corresponde á él la liquidacion de cuentas entre la Nacion y la Provincia. Por consiguiente, no las ha propuesto á la Cámara.

En la liquidacion de cuentas, la Provincia consignará, partida por partida, las cantidades que queden á cargo de la Nacion.

La Nacion, por medio de su Ministro de Hacienda, aceptará ó no estas partidas;—y entonces se hará la liquidacion.

Si, pues, en el millon de pesos fuertes está incluida una partida que ya está pagada en otra parte, será deducida.

Pero es esta una operacion mas de contabilidad, que propia de una ley.

Es por eso que la Comision no se ha dado cuenta de esta operacion: porque no era de su incumbencia.

Por otra parte, no toman de sorpresa á la Comision las observaciones del Sr. Diputado:— ella las tomó en consideracion, y sin embargo adoptó el proyecto que ha presentado á la Cámara.

Sr. Astigueta.—En el camino porque optó la Comision y de que dá cuenta el proyecto, no están salvadas todas estas dificultades.

No dice la Comision á qué se destinan estos 4.000,000 de $ que se manda emitir: no dice una sola palabra al respecto el proyecto.—Simplemente manda hacer la espropiacion, y en seguida manda emitir 4.000,000 de $.

¿Con esto se van á pagar las obras hechas?

¿Con esto se vá á continuar ejecutando estas obras hasta su terminacion?

No lo dice el proyecto.

Sr. Dávila.—Es natural que se van á continuar las obras hasta su terminacion.

Sr. Enciso.—Estamos en la discusion del art. 1º.

Sr. Astigueta.—Sé lo que dice el art. 1º; y lo que hago es correlacionario con el 3º.

El proyecto habla de pagar todo lo gastado en estas obras durante el tiempo que han estado á cargo de la Provincia.

Entonces yo digo que una cantidad considerable ha sido gastada por la Nacion, y que al hacerse la espropiacion, esto no tiene que ser pagado.

Sr. Calvo—Pido la palabra.

El artículo de la Comision es tan conciso, tan concreto, y tan perfectamente definida la mente que lo dicta, que no necesita ni una palabra mas, ni una palabra menos.

¿Qué significa *espropiacion?*

Ahí está dicho todo.

El Gobierno Nacional va á tomar las obras que ha hecho el Gobierno de la Provincia.

¿Cómo las va á tomar?

Por su costo.

¿Cuál es su costo?

El capital empleado, los intereses devengados: todos los gastos hechos.

¿Cómo se ha de obtener el detalle de todo esto?

Por medio del arreglo que se haga entre uno y otro Gobierno, que será un arreglo de cuentas.

De consiguiente, Sr. Presidente, me parece que este camino es todavia mas largo que el mio; y no era corto tampoco el que tomó el Sr. Ministro de Hacienda.

Todos somos grandes caminadores!

El Sr. Diputado por Tucuman va mas lijero; pero no es mas corto su camino que el nuestro!

Sr. Astigueta—Es la confianza de la agilidad!

Sr. Calvo—De la agilidad y de la juventud!

Observa que todos andan con rodeos; y la Comision, que es precisamente la que anda con menos rodeos, es á quien mas se ataca.

La Comision ha sido tan precisa, tan lacónica, que, repito, no se puede aumentar una sola palabra á su proyecto. Se hará la espropiacion. Pero esta espropiacion, señor Presidente, se hará pagando gastos, capital é intereses.

Ahí está el pensamiento de la Comision.

Si cada uno de los señores D. D. á quien tengo el honor de dirijirme, siguen el giro que han dado á este asunto el Sr. Ministro de Hacienda, el Sr. Diputado por Tucuman y el Sr. Diputado por Salta, y empiezan á alargar el camino con rodeos, acabaremos á la madrugada.....

Sr. Rojas (Ab.)—¡Y son las doce de la noche!

Sr. Calvo.—Por lo mismo, yo pediria no; detuviéramos en este artículo 1º, que es el que ha estado en discusion; y pediria al Sr. Presi-

dente que rogara á los mas jóvenes y mas ágiles que no se separaran del Reglamento en otras ocasiones como lo han hecho en esta.

Yo haria, pues, mocion para que se cerrara el debate sobre este artículo, que está suficientemente discutido, y en favor del cual he de votar.

Varios Srs. Diputados—Apoyado.

—Aceptada esta mocion, se vota y es aprobado el artículo 1º.

Entra en discusion el 2º.

Sr. Gallo.—Pido la palabra.

Desearia saber si el espíritu de la Comision es que esto deba ser sometido á la aprobacion del Congreso, ó si cree que importa una autorizacion amplia para proceder inmediatamente á la realizacion de las obras.

Sr. Ruiz de los Llanos.—Pido la palabra.

La Comision pensó primitivamente que este artículo importaba una autorizacion amplia para proceder inmediatamente á la continuacion de las obras.

Pensó asi, porque una gran parte de las obras están ya hechas.

Obedecen indudablemente á un plan, pero ese plan no está bastante determinado, no hay planos y presupuestos de la totalidad de las obras, asi, por ejemplo, para no citar mas que un hecho, el canal de entrada cuenta solamente setenta metros de ancho.

En opinion de la Comision, para que este canal preste todo el servicio que debe prestar, para que permita entrada y salida cómodamente, á buques de alto bordo, cuando tenga veinte piés de profundidad en aguas bajas, es indispensable que su ancho sea de cien metros.

Sr. Ministro de Hacienda—Asi está dispuesto, y ese es el plano.

Sr. Demaria—Lo están ensanchando hasta los cien metros. Actualmente tiene setenta.

Sr. Ruiz de los Llanos—Nos habia manifestado el Sr. ingeniero Huergo que no estaba seguro del ensanche por cuenta de la Provincia.

Sr. Demaria—Hay una ley de la Provincia.

Sr. Enciso— Es el trabajo que se hace actualmente.

Sr. Ruiz de los Llanos—En esa parte no se ensancha nada, al contrario....

Sr. Gallo—Pido la palabra. No quiero hacer discusion sobre este punto por que la hora es avanzada. Pero la Cámara se apercibirá facilmente de todos los inconvenientes que puede traer el establecer como antecedente una autorizacion tan ilimitada, como la que la Comision quiere dar al P. E. en este caso.

Es de buena práctica administrativa, que el Congreso no vote fondos para la ejecucion de obras de utilidad pública, sin tener en vista el presupuesto y planos que van á servir para su ejecucion. Asi es que me permitiré indicar á la Comision, y en caso que esta no aceptara, á la Cámara, una modificacion á este artículo, en virtud de la cual deben ser sometidos los planos y el presupuesto de gastos á la aprobacion del Congreso.

Sr. Dávila—Sin perjuicio de su continuacion bajo el réjimen actual.

Sr. Gallo—Me parece que lo que se hace actualmente es la apertura del canal.

Sr. Ruiz de los Llanos—Se construyen muelles pescantes, y hay ademas mil quinientos metros de muelle, contratados y ejecutándose en lo que se llama Vuelta de Rocha.

No es solamente la canalizacion.

Sr. Calvo—Pido la palabra.

Para observar que cuando se hace una espropiacion, se hace respetando los derechos y deberes de aquel á quien se espropia. Evidentemente la espropiacion de las obras del Riachuelo, importa tomar los contratos que están ya hechos porque no podemos á la vez que espropiamos al Gobierno de la Provincia espropiar á terceros.

Es necesario respetar lo que haya hecho, y sinó, no podemos llevar á cabo la espropiacion definitiva.

Yo estoy destinado, parece, á elogiar á la Comision, aun cuando sea mi hábito por el simple cumplimiento del deber, no elogiar á nadie.

Dice este artículo:

«Inmediatamente de espropiadas las obras, el Gobierno procederá á la confeccion de los planos etc.»

Es decir que la base primera de este proyecto es el canal, que se está haciendo, y los accesorios son los muelles, pescantes, depósitos y demás.

Luego, no se sale del proyecto que está en ejecucion. Lo que se trata es de llevarlo á cabo. Pero como hay un excedente entre los cuatro millones y el millon y medio que se calculan, me parece que se podria pedir al P. E. que nos indicara sus miras ulteriores.

Es evidente que no se ha podido llevar á cabo el canal, ni las obras, sin un plan general, que no alcanza á formar el puerto de Buenos Aires, pero que mañana forme el puerto del Riachuelo.

Yo comprendo perfectamente que se tome ese puerto, tal cuál está: con todos sus derechos y deberes.

Asi es que pienso votar por el artículo tal cual está, y por cierto no es porque la hora sea tan avanzada y desee que pasemos esto rápidamente, sinó porque lo encuentro perfectamente fundado.

Sr. Dávila—Pido la palabra.

Para contestar, sin hacer discusion, ni abusar de lo avanzado de la hora, la observacion del señor Diputado por Buenos Aires.

Con la cantidad que, por esta ley, se asigna,, habria para concluir el canal hasta la «Agua Honda» y al mismo tiempo para canalizar, desde la entrada hasta el puente de Barracas, y hacer muelles y pescantes en sus costados. Para mas, no alcanzaria el dinero.

La continuacion de esas obras debe depender de la resolucion de una ley del Congreso, porque no es mas que su continuacion bajo el plan actual, complementado definitivamente, y siento disentir de la opinion que manifiesta el señor Ministro de que las obras están sujetas á un plan definitivo.

Y me atengo á este dato.

Harán dos ó tres meses, un vecino propietario de terrenos próximos á la ribera, al costado Sud del Riachuelo, se dirijió á la Comision de las obras preguntándole el ancho que iba á tener el canal en esa altura para, segun eso, resolver si él cedia gratuitamente los terrenos ó los vendia; pero que necesitaba saber definitivamente hasta dónde iba á canalizarse. Entónces la Comision Directiva de las Obras elevó esta nota al Gobierno de la Provincia pidiéndole una respuesta y manifestándole la conveniencia de hacer cuanto antes el plan definitivo de las obras para saber qué ancho vá á tener el canal en esa parte.

Por esto es que la Comision, con este dato oficial, ha participado á la Cámara que no existe positivamente ese plan definitivo de las obras.

Si, pues, la Comision ha sido mal informada, no es justo que reproche alguno caiga sobre la Comision de Obras Públicas, puesto que es una Comision tan autorizada como ella la que se lo ha comunicado.

Por lo demás, no me parece que haya inconveniente ninguno en dar esta facultad amplia al P. E.

La Comision, al poner esto, ha querido decir simplemente: es necesario para la continuacion de las obras bajo la dependencia de la autoridad nacional, que se trace un plan único; y por lo que hace á la idea del señor Diputado, me parece oportuno poner que remita al Congreso un plan definitivo de las obras que no se van á limitar al dique, sinó que van á tomar mayor desenvolvimiento.

Es esto lo que corresponderia remitir al Congreso: lo demás, no.

Sr. Bouquet—Pido la palabra.

Las observaciones del Sr. miembro informante de la Comision, parece que confirman la observacion del Sr. Diputado por la Capital.

El Sr. Diputado que deja la palabra, ha declarado que no hay plan definitivo para estas obras, que recien ese plan está por hacerse.

La provincia que ha hecho esta obra, se desprende de su jurisdiccion, y el Congreso no tiene conocimiento del plan á que van á sujetarse esas obras; de modo que resulta esto: en virtud de esta ley, se autoriza al P. E. para adoptar el plan que le parezca conveniente, bajo el cual puede gastar tres millones de patacones.

Esta autorizacion dada por esta ley al P. E., para que proceda como mejor le parezca, me parece que, por mas garantía que nos ofrezca la competencia y honorabilidad del personal del P. E., es muy inconveniente.

Votaré en contra del artículo 2º.

Sr. Ministro de Guerra y Marina—Pido la palabra.

Unicamente para decir que la ley del año 76, fué dictada despues de presentados los planos y presupuestos, y en esa ley se autorizaba al Gobierno Nacional para aprobar las obras que se proyectan.

Acabo de oir que despues se han rectificado esos planos, pero no se ha dado conocimiento de ello al P. E. Nacional.

Por lo demás, el Gobierno no puede tener inconveniente en presentar los planos definitivos de las obras, una vez que sean proyectadas.

He dicho.

Sr. Ministro de Hacienda.—Pido la palabra para una rectificacion.

El señor miembro de la Comision, Diputado por la Rioja, decia que yo habia afirmado que existen planos definitivos. Nó; cuando el señor miembro de la Comision decia que lo que habia pesado en el ánimo de la Comision, era ensanchar el Canal, que tiene setenta metros, á cien, y darle una profundidad de veinte piés, indiqué que eso estaba decretado por ley, que eso ya se hace ejecutivo.

Sr. Ruiz de los Llanos. — Parece que nó.

Sr. Ministro de Hacienda. — ¡Como nó!

Sr. Ruiz de los Llanos.— Por ley provincial?

Sr. Ministro de Hacienda. — Si, señor.

El Canal tendrá veinte y un piés en aguas bajas, y cien metros de ancho el Canal de entrada.

Sr. Ruiz de los Llanos. — Por esta última ley.

Sr. Ministro de Hacienda. — Hay algo mas; para esta cuestion de puerto, lo que menos ha faltado es un plan definitivo.

Se han hecho muchos planos, pero debo decir que, tanto los Poderes Provinciales, como los Nacionales, que han contratado estas obras, lo han hecho sin saber á donde iban.

La cuestion puerto, entre nosotros, existe única y esclusivamente en el canal de entrada: es el gran problema á resolver. Hecho eso, lo demás son detalles, que, si no son insignificantes, son al menos secundarios.

Un dique, mas ó menos, poco importa.

La cuestion principal es el dique natural que forma el Riachuelo, que no es tan pequeño, que puede tener entre una y otra márgen, nueve mil metros de estension; dique natural q' hay q' profundizarlo, lo que se está haciendo, como todo el mundo puede saberlo. Todo esto: pescantes, depósitos etc. son obras de importancia, que deben ser meditadas; pero, la verdad sea dicha, en la cuestion puerto, para nosotros, son secundarias, y los Poderes Públicos no se han preocupado sinó del punto que he indicado.

Hacer un canal de entrada que tenga veinte y un piés de profundidad en aguas hondas, es el problema á resolver.

Sobre esto hay planos; esto está sancionado: tendrá éxito ó no, pero este es el hecho.

Ahora, en cuanto á los demás detalles, agregaré que se han hecho muchos planos, se han presentado por el mismo ingeniero que trabaja las obras, que demuestran que se puede hacer diques para una ciudad de tres millones de habitantes.

La cuestion es de dinero únicamente: las obras pueden hacerse sucesivamente, en terreno público, con el canal de entrada que hoy se hace. Ese mismo canal nada obsta á que, dentro de 4, 5, 6, 8, 10 años, en lugar de darle 100 metros como tiene, se le dén 200; será cuestion de espropiar algunos terrenos particulares en la poca parte que atraviesa terreno particular, que es muy pequeña porque la mayor parte es público.

Por consiguiente, si la Cámara lo desea, el P. E. nunca podrá tener inconveniente en traer los planos para la aprobacion del Congreso; pero me parece que el Congreso debe entender que las obras se van á continuar en la parte fundamental, y en la parte que resuelve el problema,—en el canal de entrada,—porque no habria conveniencia ninguna en suspenderlo ni por un minuto, persuádase bien la Cámara.

Sr. Plaza—Yo creo que se podria votar esto, agregando las palabras, *sometiéndolos al Congreso para su aprobacion.*

Sr. Ocampo—Creo lo mismo, que podria hacerse con una sola modificacion; con retirar algunas palabras y hablar puramente del canal de entrada. Las otras obras serán presupuestadas por el Departamento de Ingenieros cuando ellas sean de la Nacion y presentados al Congreso en el año entrante los planos y presupuestos.

Sr. Ministro de Hacienda—Permítame que le haga una observacion, porque tal vez se padeceria un error.

Los muelles se están haciendo; hay una parte natural en el canal que no puede presentar ninguna dificultad, y que habria sumo peligro é inconveniente para la renta en no asegurarla inmediatamente. El canal conforme se va haciendo es preciso calzarlo en la parte donde el tránsito del comercio se hace con mas actividad. Esa parte de la obra no podria demorarse.

Yo creo que, con la indicacion que se hace, podria ponerse el artículo de este modo. «Inmediatamente despues de verificada la espropiacion, el P. E. procederá á la confeccion del proyecto definitivo de las obras, comprendiendo el canal y todas las obras accesorias,—y se podria agregar, «sin perjuicio de continuar las ya comenzadas ó cuya demora pudiera causar perjuicio».

Sr. Gallo.—Yo creo que, dado lo avanzado de la hora y la importancia del asunto, seria mas conveniente levantar la sesion.

La Comision podria presentarnos mañana, de acuerdo con el Sr. Ministro un artículo redactado en una forma que satisficiera las exigencias de todos.

Sr. Rojas (Ab.)—Creo que podriamos continuar.

Sr. Presidente.—¿Está apoyada la mocion que hace el Sr. Diputado por Buenos Aires?

Varios—(Apoyado.)

Sr. Presidente.—Entonces se va á votar si se levanta ó no la sesion.

Resulta negativa.

Sr. Gallo.—Entonces, Sr. Presidente, podriamos pasar á cuarto intermedio. El asunto tiene una grande importancia; la Cámara no vota un solo camino, no vota la obra mas insignificante en la República, sin que se pidan previamente los estudios, los planos y presupuestos necesarios.

Se trata de obras de 200 ó de 500 $. y sin embargo, la Cámara no los sanciona sin tener los presupuestos de las obras, sin tener los planos.

Mientras tanto, aqui se trata de dar una autorizacion ámplia, al P. E., por 4.000,000 de $. Este es un asunto de suma gravedad y es conveniente que salvemos todas las formas, que no comprometamos de esta manera los principios en que descansa todo el órden administrativo.

Por eso es que deseo......

Sr. Rojas (Ab.)—Por eso es que han aceptado......

VAPORES

Carrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE

VILLARINO

Para Bahia Blanca y Patagones

Saldrá el 4 del corriente, á las 8 a. m.

Admite carga y pasajeros.—Para informes a Agente General.

A. MARSANS.

565 v 30 n. 74 CALLE PIEDAD 74.

SECCION PARA TODOS

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

405—CALLE CUYO—405

HORAS DE CONSULTA

Á 11 A. M. Y DE 1 Á 6 P. M.

Escuela de baile

414--Cangallo--414

Primer piso, entre Cerrito y Artes

El que suscribe, director de bailes, aprobado por varias Academias, con diplomas que puede justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su Escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser: Wals, Cuadrillas francesas y del pais, lanceros, etc., pueden dirigirse al que suscribe de 8 á 11 de la noche y de dia á todas horas. Cuadrilla «La Porteña» todas las noches es enseña. Lecciones á domicilio.

565 v 22 d A. CONSTANTE.*

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino —*Empresa A. Moreno y Ca., nuevo acontecimiento teatral. La Tessero al Politeama. Desde el Juéves 8 de Dbre. (dia de fiesta), la Compañia dramática italiana, A. Tessero pasa á representar en el Politeama. El Juéves 8 del corriente, se estrenará con el grandioso drama original del comendador Paolo Giacometti, titulado* **Maria Annonieta** *Reina de Francia. Grande accion histórica en 6 actos con prólogo con lujosas decoraciones vestuarios y música escrita espresamente por los maestros: Giorza-Faccio-Mancinelli y Stuppel. La representacion del Juéves será un verdadero triunfo para la compañia, que descansa espresamente 4 dias para preparar esta grandiosa pieza histórica.*

Teatro Colon—*Giovedi 8 Dicembre 1881, Serata á totale benefizio:* **Dell'Ospedale Italiano.**

—

La Florida — *Juéves 8 de Diciembre, á las 8 1/2 de la noche.—Gran concierto orquestral, 15º de abono, direccion del maestro Rajneri; gran orquesta compuesta entre los mas notables profesores del pais y de los Socios Honorarios y Profesores del Cuarteto Sres. Rajneri, Gailo, Prosper y Panizza y Ghignatti.*

Juéves 8 de Diciembre—La eminente artista Mme. Emma Belia de la Opera Cómica de Paris.

TEATRO DEL RECREO

LIBERTAD ENTRE CANGALLO Y CUYO

FANTÁSTICA FUNCION

El Juéves 8, subirá á la escena el espantoso y muy interesante drama titulado: **Treinta años ó la vida de un jugador.**

A las 8 1/2

AVISOS

Se alquila La casa calle Florida 278, para tratar al lado núm. 272. 607 v12 d

Se ofrece Un jóven con buenas recomendaciones para acompañar á las personas que van á la campaña. Ocurrir Piedras 381. v10 d.

EL SR. D. AMBROSIO J. LEZICA

Q. E. P. D

Falleció el tres del corriente

Rosa Lastra, esposa, sus hijos y demás familia, invitan á sus relaciones al funeral rezado que, por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de San Ignacio el Lúnes 12 á las 11 de la mañana.

Unica invitacion.

505. v.11d.

LA SEÑORITA

AGUSTINA REDRUELLO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Noviembre de 1881

Valentina P. de Redruello y familia invitan á sus parientes y relaciones á asistir al funeral que se celebrará el Viérnes 9 del corriente á las 11 de la mañana, en el templo de San Miguel por el bien del alma de la finada.

Unica invitacion.

396-v. 8d

AVISO A LOS PADRES DE FAMILIA

Una señora con diploma de la Direccion General de Escuelas y con largos años de práctica en la enseñanza, ofrece sus servicios para dar lecciones particulares de los idiomas castellano é inglés y todos los ramos que abrazan una educacion elemental.

Dirijirse bajo sobre á las iniciales M. T., ó á esta Imprenta. v.10d.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª Cándida Milanda, ya sean como herederos ó acreedores, para q' comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1881.

501 v3 E. *Juan Rodriguez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Priz, en los autos del concurso de D. Antonio Bacari se ha de proceder á la venta por el Juzgado de Paz de la Magdalena el dia 24 de Diciembre del corriente año, de las mercaderias pertenecientes a este concurso, cuyo detalle es el siguiente:—6 tazas de loza, 11 fuentes hondas de id, 12 id playas de id, 11 id con tapa de id, 4 jarras grandes de id, 2 id chicas, 1 tetera sin tapa, 6 y 1/2 botellas licor de menta, 4 y 1/2 id id de , 8 botellas de Cominillo, 5 botellas cerveza alemana, 5 id licor crema de Moka 31 frascos mostaza inglesa, 2 1/4 cajas sardinas, 63 vasos surtidos de vidrio, 31 id del despacho, 3 copas grande de vidrio, 12 1/4 botellas de licor, 5 1/2 docenas libritos papel para cigarrillos, 50 sobres para cartas, 1/2 libra de lana para bordar, 1/2 gruesa fósforos italianos, 8 cuadernitos de escritura para niños, 16 libras velas de molde, 3 cajas jalea, 8 botellas con restos de bebidas, 1 lote de 50 botellas vacias, 3 botellas cerveza del pais, 1 máquina de fierro para picar carne, 1 canasta de alambre para huevos, 3 tarros grandes de vidrio con frutas en aguardiente.

604 v8 D.

COLEGIO INGLES

170 — ARTES — 170

FUNDADO EN 1860

Los exámenes anuales, principiarán el viérnes 9 del corriente; la vacacion el 20 del mismo y las clases volverán á funcionar el 2 de Enero.

A. W. Junor, W. D. Junor.

507-v. 10d

LICITACION

Por resolucion superior de fecha 21 de ppdo. mes de Noviembre se llama á licitacion la provision á la Penitenciaria, por el término de un año á contar desde la fecha del contrato, de lo siguiente:

Art. 1º Racionamiento para empleados, oficiales de guardia presos y soldados.

Utiles de imprenta y de escritorio.

Materias primas para confeccionar la ropa y calzado de los presos.

Materiales para uso del Establecimiento.

Combustibles para uso del Establecimiento.

Artículos de Botica.

Materias primas y demas para los talleres de Imprenta, Escoberia, Zapateria, Hojalateria, Herreria, Carpinteria y Pintureria.

Art. 2º El detalle de todo lo que se solicita se determinará en planillas impresas que se entregarán por la Intendencia á los interesados que lo solicitaran.

Art. 3º Las bases á que debe sujetarse y á las que estará obligado todo proponente, son las siguientes:

I Los artículos, materias primas, raciones, medicamentos etc., serán de primera calidad y se entregarán en la Intendencia de la Penitenciaria donde al contratista se le dará recibo visado por el Gobernador y en el que se hará constar su número, clase, cantidad y calidad.

II El contrato de provision será á todo evento sin que se pueda alegar el *caso fortuito.*

III Se dará por nula toda propuesta por la que no se determine precio por cada uno de los artículos que detalla cada planilla impresa.

IV En caso de que los artículos que se quisiera entregar, no fuesen de primera calidad, serán desechados y se comprarán por el Gobernador y por cuenta del contratista.

Art. 4º Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado en la Gobernacion de la Penitenciaria donde se recibirán hasta el 29 del corriente mes para ser abiertas el 30 á las 12 de este dia en presencia de los interesados que concurrieran.

Art. 5º Las cláusulas del contrato se establecerán con arreglo á las leyes vigentes de la Nacion.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881.

E. O'GORMAN.

A. Chiesanova,

Secretario.

A. 29 D.

AVISO MUNICIPAL
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pero nó haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

M. N. de K. Dto. No. 4281. Las sepulturas 1 0 y 11. No. 58. de la seccion 7, estan vencida s. La 10ª fué comprada por don Mateo Urdines en 19 de Abril de 1865, por diez años: la 11ª lo fué por doña Ana Riglos en 6 de Noviembre de 1849 por cinco años.

Luisa C. de Burraco Dto. 3781. La seccion 13. No. 58, de la seccion 7ª, está vencidad; fué comprada por Don Hilario Avalos en 9 de Octubre de 1851, por cinco años.

B. F. Dto. No. 3131. Las sepulturas 2ª, 3ª, 4ª, 9, 10 y 11. No. 58, de la seccion 3ª, están anotadas en el órden siguiente: la 2ª está vencida fué comprada por don Manuel Nandin en 18 de Noviembre de 1858, por cinco años: la 3ª lo fué por Domingo Arusmundo en 12 de Abril de 1867, por cinco años: la 4, está solicitada en Dto. 2629. La 9ª lo fué por don Pedro Gallino en 25 de Junio de 1866, por cinco años y la 10ª lo fu por don Roberto Tailor en 21 de Octubre de 1865 por diez años.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881. *J. Acevedo S. Belgrano.*

POLVO ASIATICO

DEL

PROFESOR MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA PEGAR TODA CLASE DE

Porcelana, Loza, Cristales, etc.

DEPOSITO

DROGUERIA DEL LEON

138, RIVADAVIA, 140

BUENOS AIRES

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS

PARA EL AÑO DE 1882

Tienda: - "A la Ciudad de Lóndres"

HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo

Lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Calle Perú 30, 32, 34, 38 y 40

ENTRADA UNICA, CALLE DEL PERU No. 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Presents for Christmas, Etrennes, Geschenke-zu Weinachten, Strenna, New-Year's Guift, Regallos d'ano novo, Cadeau de jour d'an, Echretnac, etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1882

El surtido de nuestra tienda es de lo mas completo, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para **REGALOS DE AÑO NUEVO.**—En la seccion de avisos se encuentra el detalle.

38 CALLE PERÚ — Á LA CIUDAD DE LONDRES — CALLE PERU 38

HARINA LÁCTEA NESTLÉ

Cuya base es la buena leche de vacas suizas.

Gran Diploma de Honor en la Exposicion Internacional de Paris en 1878.—Varias medallas de oro de la Sociedad Protectora de la Infancia.—8 medallas de oro.

10 AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE

Es el mejor alimento para los niños de pecho; suple la insuficiencia de la leche materna, la reemplaza con ventaja y facilita el destete. Su empleo es cómodo, la digestion es facil y completa.

DEPOSITARIOS PARA EL RIO DE LA PLATA:

HAMMER Y PELTZER

DROGUERIA DEL LEON

BUENOS AIRES—138, Rivadavia. 140—BUENOS AIRES

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.

EL ACEITE CHEVRIER *es Desinfectado* por medio del alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

ACEITE CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.

Depósito general en Paris: 21, rue du Faubourg-Montmartre

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO — BLANCO, RUBIO Y FERRUCINOSO — DE CHEVRIER, PARIS. — FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, Caballero de la Legion de Honor.

ORDENADO por TODAS *LAS CELEBRIDADES MÉDICAS* de FRANCIA y EUROPA, contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

Depósitarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.

Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

DROGUERIA DEL LEON

HAMMER Y PELTZER

Surtido general de drogas y **especialidades**

CASA ESPECIAL Y ÚNICA

PARA

ARTÍCULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTÓGRAFOS

Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten

138, Calle Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

INJECTION BROU HIGIÉNICA INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. (*Exíjase el método*). 40 años de éxito. *Paris*, en casa de **Jules FERRÉ,** Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR,**

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS** del **Dr CRONIER.**

PARIS, Fcia LEVASSEUR, 32, calle de la Monnaie.—En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.

A razon de 1/2 real cobre por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que que ha obtenido los que usaron nuestro "Sarnifúga" para curar la "Sarna" en las ovejas, sabrán:

1º Que la sarna ha sido completamente estirpada.

2º Que el rinde en lana ha aumentado en proporion notable.

3º Que el animal sano engorda facilmente, y adquiere mayor valor efectivo.

4º Que el baño se dá sin peligro para los hombres y para los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi Parodi y Ca. y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exíjirse que los envases lleven nuestra marca registrada.

D.P. SARNIFUGO D.P.

Depósito—DROGUERIA, DEMARCHI PARODI Y COMPAÑIA

179 Á 185—DEFENSA—179 Á 185

(Marca registrada)

EL ESPECIFICO MAS SEGURO PARA CURAR

LA SARNA

En las ovejas

Compuesto de Tabaco, Azufre y Fenatos.—BAÑO FRIO

AGENCIA DE COMISIONES

DE

ENRIQUE SPIKA

REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Gestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campos, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderias, frutos y materiales de construccion de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE

Casa central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

A las Tres Bolas

177--CALLE 25 DE MAYO--177

(Ántes ALEJANDRO)

P. F. HOFFMANN Y Cia.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillo, jergas pampas, botas, botines, escopetas, revolvers arcos, flechas hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay, especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y composturas de ropa de hombre, se alquilan fracs para soirees

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries **A. B. C. y D.** con cupon del 31 de Diciembre, han resultado rescatadas á la par, las Cédulas siguientes:

Série A. de 1000 ps. fts.

216	1707	1911	2032	6111	6153	6203	6463
1627	1730	2023	2551	6150	6188	6286	6500

Série A. de 400 ps. fts.

158	265	248	285	641	1174	1509
2336	3325	4964	5166	5214	5627	5786
5825	6268	6914	7106	7400	7673	8430
8225	9213	9593	10314	10664	10984	10913
11309	11512	11720	12001	13780	14007	14797
14656	15279	17225	17287	18528	18703	19356
19122	19635	19934	20172	21214	21343	21574
21863	22001	24148	24519	24736	25018	27731
28161	28220	29262	30000	30157	30441	30921
30655	30060	31367	31734	32292	32614	32620
40101	40910	41255	41346	41533	41385	41615
41650	42012	42063	42222	43149	43429	43566
44052	44356	44612	44961	......	......	......

Série A. de 200 ps. fts.

107	835	1790	3774
149	1428	3557	6100

Série A. de 100 ps. fts.

45	1056	4321	5326	8256
961	1355	5208	8249	8785

Série A. de 50 ps. fts.

191 3671

Série B. de 1000 ps. fts.

26

Série B. de 400 ps. fts.

238 841

Série C. de 400 ps. fts.

98 454	531	692	1017	
158	516	544	844	1905

Série C. de 100 ps. fts.

9 305 417

Série D. de 400 ps. fts.

131 280 367

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario, desde el 1º. de Enero próximo para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las **Cédulas sorteadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A. de 1000 ps. fts.

568	1506	2083	3326	4246
1356	1807	2220	4226	4291

Série A. de 400 ps. fts.

1018	1392	1319	3277	3513	4851	6820
8824	9101	9371	9801	10031	10420	10423
10990	11057	11497	12229	12550	14865	15013
11017	15117	16075	16093	16702	17197	18731
20188	20221	20317	20380	21026	21567	22425
22445	23267	23780	23818	23854	23873	24273
24091	25892	27010	28507	28643	30458	30506
31612	31506	31631	31612	32005	32374	32825
33006	33377	33380	33465	33543	34318	34330
35324	35702	35777	35794	36065	38018	38301
38328	41600	41748	41825	......	......	......

Série A. de 200 ps. fts.

327	2090	3315	3257	5810	5028	6209
341	3211	3556	5242	5828	5035	6333

Série A. de 100 ps. fts.

8	35	150	623	881	893	931	1150
1512	1726	1746	1958	2438	2514	2556	2918
3062	3142	3215	3438	3635	4103	4237	4854
5117	5118	5123	5175	5763	6169	6631	6958
7015	7209	7830	8852	8856	......	......	......

Série A. de 50 ps. fts.

72	605	607	610	710	784	932
1157	1620	1836	1887	2031	2224	2312
3287	3298	3302	3310	......	......	......

Série B. de 1000 ps. fts.

65 510

Série B. de 400 ps. fts.

163 240

Série C. de 400 ps. fts.

237 753 756 1177 1523

Série C. de 100 ps. fts.

34

Série D. de 400 ps. fts.

15 308 4164 de 188

Buenos Aires, Noviembre

AFUENTE, Secretario. 11841

PASTA MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA MATAR INFALIBLEMENTE

Ratas, Lauchas y Cucarachas

Depósito General

DROGUERIA DEL LEON

138, Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

PORTER ARGENTINO

CERVEZA NEGRA

HAMMER y PELTZER

BUENOS AIRES

LAS

PILDORAS

DEL DOCTOR

DEHAUT

DE PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Capitania General de Puertos

Á los patrones de las embarciones de cabotaje

Teniéndose conocimiento de que muchas embarcaciones se ocupan en conducir arena de las costas orientales para servir de lastre á los buques mayores surtos en este puerto, sin dar su entrada en esta Capitania General, como lo prescriben las ordenanzas de Aduana y los reglamentos de Marina, se previene que se impondrá una multa de *diez pesos fuertes* á toda embarcacion que infrinja las prescripciones citadas—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881—P. A. *J. Goyena*—O.M.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes cariados y volverles á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 28

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Parroquia de la Concepcion

Los vecinos que suscriben, miembros del Partido Autonomista Nacional, invitan á sus correligionarios políticos á una reunion que tendrá lugar el Juéves 8, á las 8 p. m., en la casa calle de Tacuari núm. 431, con el objeto de instalar el Club que debe presidir los trabajos electorales en esta Parroquia.

Manuel G. Dantas, Luis Eyzaguirre, Ignacio Eyzaguirre, Joaquin Bernard, Carmelo Almeastre, Nicanor Tejerina, Carlos Robollos.

Siguen las firmas. v8 d

Seminario Inglés

539—CANGALLO—539

Se avisa á los señores padres y encargados de los alumnos de este Colegio, que los exámenes empiezan el Juéves ocho del corriente á las ocho de la noche.

Adolfo L. Negrotto.

El Director.

509-v. 10d.

Capitania General de Puertos

Á LOS BAÑISTAS

Se les recuerda nuevamente que está absolutamente prohibido bañarse en el perímetro del muelle de la Aduana y el de las Catalinas, y en toda la estension del Paseo de Julio, so pena á los á los infractores de *cuatro pesos fuertes ó veinte y cuatro horas de arresto.*

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

P. A.—*J. Goyena,*

v4 d. Oficial Mayor.

FRANCFORT s/MEIN PARIS LONDRES 15 Rue de l'Echiquier 54 Aldermanbury E.C.

TRANSPARENT

CRYSTAL SOAP

JABON

transparente cristalino

Wm RIEGER

PRIZE MEDAL LONDRES 1862. MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.

reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador **Especialidad.**

Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumeria fina. **Superior Calidad**

Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerias y farmacias &ca.

Medalla de progreso Viena 1873.

CLUB NACIONAL

Debiendo instalarse el «Club Nacional Autonomista», de la parroquia de San Telmo, los que suscriben invitan á todos los amigos políticos de aquella parroquia, á la reunion que con aquel fin tendrá lugar el dia 8 del corriente, á las 2 de la tarde, en la calle de Chacabuco, núm. 466.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1881.

José Villiams, Delfor Caminos, Ricardo Bradley, Sotero Calvo, Francisco Rosales, Bartolomé Cuneo, Lauro Petterson, Justo Escobar, José Maria Hidalgo, Lorenzo Chiesanova, Angel Chiesanova.

v8 d

Se alquila Una sala grande y un dormitorio amueblado en el primer patio, casa de familia de Mrs. Brennan—Calle Maipú 287. 602.v.8d.

AVISO MUNICIPAL

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuviesen en esas sepulturas pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites con arreglo al artículo 30, del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

F. E. Documento núm. 2174. Las sepulturas 5a. 6a. núm. 21 de la Seccion 17 que se solicitan están vencidas. La 5a fué comprada como la 6a. por don Santiago Gastaldi en 7 de marzo de 1874 por cinco años.

A. O. Documento núm. 1729. Las sepulturas 10 11 núm 58 de la Seccion 7a. que se solicitan están vencidas la 10a. fué comprada por don Mateo Urdines el 19 de Abril de 1865 por diez años La 11a. del mismo núm. y seccion lo fué por Da. Ana Riglos en 6 de Noviembre de 1849 cinco años.—Buenos Aires 1o. Diciembre 1881.—*J. Acevedo Belgrano.*

ENFERMEDADES SECRETAS

CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Ulceras, Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre. Debilidad.

BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.

GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, &c.

Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.

Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hnos y Cª.—ZINERONI y Cª

Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

Capitania Genral de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una balandra denominada *Bertolina*, núm. 586, de esta matrícula, que se encuentra tumbada en la playa honda dos millas al Norte, de la cuarta boya del canal de Las Palmas, para que procedan á estraerla del todo, previniéndose que vencido que sea dicho término la Capitania General procederá con arreglo á lo que determinan los Reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1881. P. A., *J. Goyena*, Oficial mayor.

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, San Martin 51

B. Q.
BALTAR Y QUESADA
Martillero D. Florencio Madero
CASA DE REMATE Y COMISIONES
51—SAN MARTIN—51

MAQUINAS MAQUINAS
Para cortar lino y cortar trigo
Fabricante A. C. BAMBETT
Introducidas recientemente de Inglaterra
Por los Sres. Santiago Amaral é hijos
Unicos introductores y agentes en el Rio de la Plata

Tenemos un buen lote en venta particular de estas magníficas máquinas que por su solidez, sencillo mecanismo y poco costo, recomendamos muy especialmente á los agricultores.
Para tratar á nuestra casa San Martin 51.

HACIENDAS
REMATE EN EL TANDIL
30 TOROS DURHAM
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
KAKEL
De los señores ELIA
ORIGEN DE LA CABAÑA TAPIALES
En el sitio donde estará la bandera

El Domingo 11 de Diciembre á la una del dia procederemos á vender por órden arriba espresada, un lote de 30 toros sangre Durham procedentos del establecimiento de los señores Elia.
De este lote que se ofrecerá como un ensayo se harán varios, de manera que cada comprador lleve los que le sean necesarios.
Los estancieros todos conocen ya los productos ganaderos de los establecimientos de Kakel y los Tapiales, por cuya razon escusamos inútiles elogios; los premios obtenidos en las grandes esposiciones de la Sociedad Rural, hablan mas elocuentemente.
Los animales á vender tienen de 1 á 2 años de edad.

POR LOS MISMOS
Carneros de la Cabaña
RAMBOUILLET, DE MORON
Propiedad de los Sres.
Santiago Amaral é hijos

Ofrecemos un buen lote de carneros, sangre pura, de 18 meses de edad, en venta particular.
Para tratar á nuestra casa, San Martin 51

POR LOS MISMOS
Remate en San Isidro
EN EL QUINTON
A DOS CUADRAS DE LA ESTACION
25 vacas lecheras
3/4 SANGRE DURHAM
Nuevas y mansas

En su mayor parte con cria. De ordeñar sin manea.

CALLOS
LA COLODIANA
CURA RADICALMENTE
Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicarlo.

Drogueria Nacional
DE
EDUARDO RETIENNE
Marca registrada
309—Calle de Rivadavia—309

AVISO MUNICIPAL
Licitacion para la provision de carne

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas, el Juéves 15 del entrante Diciembre, á las doce y media del dia, para la provision de carne á los Hospitales y Hospicios municipales, durante el año de 1882, á tanto por arroba.
La carne debe ser de superior calidad, y entregada con puntualidad en los establecimientos citados, y de no ser asi, será comprada por sus Administradores, de cuenta del contratista.
El contrato se hará á todo evento, sin que aquel pueda alegar ni aun el caso fortuito.
Los pagos se efectuarán á los noventa dias de entregado el artículo.
Los proponentes deberán depositar en la Tesoreria Municipal la cantidad de cinco mil pesos m/c, en garantia de que el contrato será firmado, quedando á favor de la Corporacion, si aquel cuya propuesta fuese aceptada, no se presentase á hacerlo, á los tres dias de hacérsele saber la aceptacion.
El que obtenga la provision deberá depositar como garantía, en el Banco Nacional, mil pesos fuertes en Cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente á disposicion del Presidente de la Municipalidad.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.
MARIANO OBARRIO
Secretario.

QUESO DE MESA
DE LA CAMPAÑA

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores NEGOCIANTES DE LA CAMPAÑA que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa primera clase de nuestra FÁBRICA REMEDIOS elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y es el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso.
Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, SUCURSAL REMEDIOS. Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas.

AVISO MUNICIPAL
Mesa de sepulturas

Habiendo participado el Sr. Administrador del Cementerio del Norte, con fecha 14 del corriente: que existen en depósito en ese establecimiento varios restos humanos, hallados en cajones y urnas en las escavaciones practicadas en terrenos vendidos á perpetuidad. Se pone en conocimiento del público, la relacion que pasa aquel señor administrador; para que ocurran los que, se consideren con derecho á aclamar:
En la Seccion 1ª sepultura 6ª Nº 45 y 4ª Nº 146.
» » » 6ª » 3ª » 14 » 1ª 2 » 20
» » » 8ª » 6ª » 43
» » » 9ª » 3ª » 3
» » » 11ª » 1ª 2ª 3ª » 75
» » » » » 4ª 5ª 6ª » »
» » » » » 1ª á 6ª » 76
» » » 14ª » 2ª » 36
» » » 17ª » 3ª » 15 y 4ª Nº 16
» » » Entª Gral » 1ª 2ª 3ª » 2
Una urna (Inscripcion) Jacinto Novoa.
» » » Brigida Almada.
» » » Juan Rossi.
Varios restos que se ignora á quien pertenecen.
Despues de pasados treinta dias de esta publicacion sin ser reclamados, serán colocados donde corresponda.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881.
J. Acevedo Belgrano.

Ama de leche Se ofrece una en la calle Temple núm. 245, jóven de 21 años y primeriza.
603,v,10d.

El DOMINGO 11 de Diciembre, á las 10 de la mañana, procederemos á vender por órden y cuenta del señor don Diego L. Carman y procedentes de la cabaña de Lago, un lote de excelentes vacas lecheras, en su mayor parte con cria; todas ellas, son hijas del mas grande animal de raza Durham, importado al país, y las madres hijas en su mayor parte de Lord Alteral, (padre de la niñita, vencedora en la Exposicion Argentina).
Estas vacas se traen con el objeto de evitar á las numerosas familias que necesitan lecheras buenas, hacer un viaje molesto al establecimiento.
Estos animales son escesivamente mansos, todos de ordeñar sin manea, y por esta causa son altamente acomodables para las familias.
NOTA—Al mismo tiempo venderemos DOS PETIZAS; mansas y sanas, de buen andar y aparentes para distraer y pasear niños—uno de los animales tiene cria al pié—y tira al pecho.

CAMPOS
POR LOS MISMOS
REMATE AL NORTE
CALLE BELLA-VISTA
Con vista al Rio de la Plata
Una manzana de terreno
SOBRE LAS BARRANCAS
Con edificios que producen
7,500 PESOS M/C MENSUALES
NOTABLE Y ARISTOCRATICO BARRIO
Punto de reunion de la gente elegante y de buen tono
No hay nada mas lindo en la Capital
Es necesario verlo para apreciarlo
Se divisa toda la costa. Se gozan los aires mas puros
Se vive aislado y entre distinguidas familias
La venta se hará en 1 ó 3 únicos grandes lotes

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, la mas linda y elegante posesion que existe al costado Norte de la ciudad.
Ella está situada en la calle de Bella-Vista, entre las de Garantias y Callao, y es donde se encuentra el edificio que ocupa el colegio Frebourg, que paga por él 5,000 $ m/c, y otra pequeña fraccion de los ángulos; tiene un edificio de altos que lo ocupa el distinguido caballero Mr. Been, el cual paga 2,500 $
Son sobradamente conocidos los adelantos rápidos que se observan en la calle Bella-Vista, adelantos en todo sentido, pues además de haber sido abierta su calle, ella será adoquinada muy en breve.—Los edificios que la forman son verdaderos palacios donde se agrupa la gente pudiente que ha elegido ese barrio como punto mas pintoresco y elegante de la Capital, sus vistas dominan al rio de la Plata y alcanzan hasta San Fernando, no hay, se ha dicho en verdad, nada mas lindo para los que deseen vivir bien.
En esta propiedad no puede ni debe entrar para nada el ojo del avaro, es solo una finca que debe ser considerada como propiedad para ser habitada por gente de gusto. Ella será fraccionada en grandes lotes bajo la base total de 1.200,000 $ m/c.—Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
HERMOSOS CAMPOS
16 LEGUAS 16
CONTIGUAS Á SALINAS GRANDES
Dista 100 leguas de esta ciudad
Á 20 del Carhué de Puan
Y DE BAHIA BLANCA
Base de venta ps. 45.000 m/c. por legua
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 15 de Diciembre, á las 3 de la tarde en punto, remataremos los ricos campos contiguos á Salinas Grande cuyos pormenores son los siguientes:
Ellos han sido elejidos despues de examinados por oficiales de la línea de frontera inmediata, que frecuentemente los cruzan con sus partidas, y en vista de los informes de los agrimensores que fueron á mensurar las tierras comprendidas entre los Grandes 5.º y 6.º
Son diez y seis leguas formando un cuadro.
Lotes 1152-1153.
Id 1169-1168.
Hallándose ubicados á poco mas de cien leguas de esta ciudad y solo á veinte de Carhué, de Puan y de Bahia Blanca, cuyo ferro-carril que ya va á empezar, cruza muy inmediato; y la línea proyectada de Blanca al Pacífico pasará por el mismo campo.
Dentro de la estensa zona de estos ricos campos, encuéntranse pastos de primera calidad, aguadas abundantes, lagunas permanentes, montes de madera fuerte, rodeados por propiedades de élite, hoy del Sr. Inspector General Viejobueno, de los Coroneles Donovan y Ortega, del Dr. Obligado, del Dr. Alston y otros que han hecho reconocer prolijamente esos campos.
Antes de pedir esa ubicacion allí, con preferencia á locales menos distantes pero de peor calidad, venderemos sobre la base ps. 45,000 m/c. por legua, 4, 8 12 ó 16 leguas, á gusto de los compradores.
La mitad únicamente del precio se paga al contado, y á tres, seis, y nueve meses el resto.
Títulos inmejorables, pues para mayor garantía de los compradores se hará intervenir la oficina del Credito Público.
Se reciben proposiciones de ventas particular hasta la víspera del remate.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51, donde están los planos, cartas é informes.

POR LOS MISMOS
Gran Remate de
Espléndidas tierras
18 LEGUAS DE MAGNIFICOS CAMPOS
AL SUD DE CORDOBA
Inmediatos á la Provincia de Buenos Aires
al sud de La Carlota
CAMPOS CON TREBORALES
GRAMILLA Y OTROS PASTOS TIERNOS
VENTA DE OPORTUNIDAD
EL REMATE SE EFECTUARÁ
En nuestra casa San Martin 51
DONDE SE DARÁN PLANOS Y TODAS LAS *informaciones sobre esta gran venta*
Base de venta 80,000 $ por legua

El Viérnes 23 de Diciembre á las tres de la tarde procederemos á vender los campos arriba mencionados situados al sud de Córdoba, conocidos por las «Averias» é inmediatos á los campos de «La Cartola» y situados al sud de ella.
El campo que ofrecemos en venta ha sido mensurado y amojonado con mojones de hierro y madera y es segun opinion, de primera calidad su proximidad á la provincia de Buenos Aires se nota facilmente, con la revisacion de los planos que se enseñarán á los interesados, á quien se les dará igualmente un plano general de las fracciones á vender.
Recordaremos á los que en ellos pueden interesarse que el Ferro-Carril Andino (Concesion Clark) es yá un hecho, segun consta de los telégramas europeos publicados en todos los diarios para dos leguas mas ó menos de estas magníficas tierras, toda ella vegetal.
Muchísimas lagunas se encuentran en esta inmensa zona de fertilísimo campo, é inmensurables cañadones lo cruzan en todas direcciones, el agua se halla á dos 1/2 varas.
La red de Ferro-Carriles, que ligará las provincias Argentinas se vé yá como un hecho, y segun informes, uno de estos Ferros-Carriles deberá partir de la estacion Villa Maria del Ferro-Carril Argentino y se unirá á la concesion Clark y este al Ferro-Carril del Oeste.
Si los compradores unifican estos datos de progreso á la bondad de estos campos ellos verán cuan ínfima es la base fijada, mayormente si se tiene en cuenta la venta efectuada por el Gobierno de la Nacion de los campos situados en el límite Norte de la Provincia de Córdoba hace apenas unos dias, y cuyos precios variaron desde 1,000 á 3,000 $ legua.
La situacion pues de las tierras que ofrecemos en venta, y para lo cual llamamos la atencion de nuestros amigos es de un porvenir inmediato y positivo relativamente á los anteriores.
Por mayores informaciones ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Judicial
EN NAVARRO
Espléndido lote de tierra
Órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. ZAVALIA
866 mtrs de frente por 1732 de fondo
Equivalentes a 88 cuadras 7/8 de cuadra
Muy buena chacra
INMEJORABLES PASTOS
TASACION 62,213 ps. m/c
Base de venta 2/3 partes 41,476 ps. m/c
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, el espléndido lote de magnífica tierra, compuesto de 88 cuadras y 7/8, siendo la calidad de los pastos de primer órden—en el floreciente partido de Navarro. Los linderos de muchos años atras son:
Por el N. O. la testamentaria de D. Estevan Diaz, por el N. E. con don Juan Pedro y D. Juan Manuel Almeyda, por S. E. con D. Santos Arambura y por el S. O. con D. Manuel Almeyda.
El campo que ofrecemos perteneció á Da. Isabel Almeyda de Bellengeri y pertenece hoy al ejecutado Robles, está situado á 9 leguas al Oeste del pueblo de Navarro, por cuya razon y atendiendo á lo insignificante de la base, llamamos la atencion de los Sres. interesados, particularmente de los que necesitan áreas pequeñas como para chacras ó cabañas.
Los títulos son perfectos y pueden verse en la escribania del Sr. D. Manuel Victorica, en Cabildo, 1er. patio.
Por otros datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
¡4 Leguas! ¡4 Leguas!
ESPLÉNDIDOS CAMPOS
PASTOS DE PRIMER ÓRDEN
[illegible]
Base ínfima 45,000 m/c. pesos por legua
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Lunes 12 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda al de la ínfima base fijada y al contado y órden de su dueño, el espléndido lote de cuatro leguas de inmejorable campo entre Trequelauquen y Carhué Seccion 11 letra, C. del plano de los Territorios Nacionales en la latitud 37º 30.—Lote Nº 15.
El campo que ofrecemos cubierto de riquísimos pastos y lagunas permanentes tiene por linderos los lotes 14 16 y 5 del plano antes dicho siendo sus actuales poseedores los señores Teodoro Gomez en el lote 14 Ferreyra J. M. en la mitad sud del núm. 16 Naveira Manuel en la mitad Norte y don José Drysdale en el lote núm 5.
Llamamos la atencion á los especuladores sobre lo ínfimo de la base y la bondad indiscutible de la tierra.

FINCAS
En el centro del centro
Valiosa propiedad
Calle General Lavalle
Entre las de Maipú y Esmeralda
Espasiocisima casa para familia
EDIFICACION MUY MODERNA
Altos y bajos muy ventilados
MAGNIFICA VENTA
En el nucleo del legítimo high-life
30 PIEZAS EN LAS DOS CASAS
TODAS LAS COMODIDADES APETECIBLES
Su valor la contribucion $ 1.100,000 m/c.
Base para la venta 600,000 $ m/c
EL JUEVES 22 DEL CORRIENTE Á LAS 1 en punto

Venderemos por el precio que exceda á la ínfima que se ha fijado, esta importantísima propiedad situada en uno de los parajes mas céntricos y aristocráticos del municipio y lo cual por su escelente, elegante y sólida construccion puede adquiriría una familia, pudiendo habitarla inmediatamente.
Tiene todas las comodidades imajinables, teniendo 30 piezas espaciosas y ventiladas entre la casa alta y la baja.
El terreno segun la escritura, mide varas de frente pide fondo, pero la venta se hará:
Ad-Corpus
Es decir lo que resulte entre fauros.
La propiedad reconoce favor del Banco Hipotecario una obligacion por 15,000 fuertes, con la cual puede continuar el comprador, probando esto que los títulos son perfectos.
Puede visitarse todo el edificio de 2 á 4 de tarde debiendo hacerse dentro de estas hora para notar á los inquilinos.
Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
PROPIEDAD CENTRAL
545 CORRIENTES 545
10 1/2 VS. DE FRENTE POR 70 DE FONDO
EXCELENTE RENTA
HOY 1,700 $, DESDE DICIEMBRE 2,000 $
VENTA AD-CORPUS
Tasacion ps. 270.000.—Base de venta ps. 180.000 m/c

El Viérnes 16 de Diciembre, á las 4, venderemos por el precio que exceda de la ínfima base que se ha fijado, esta excelente propiedad central, que produce muy buena renta, y edificada en un terreno de 10 1/2 varas de frente por 70 de fondo.
Su construccion es en cal, con maderas duras, techos de baldosa, buen aljibe, pozo, parrales, cañerias para el gas y 12 piezas muy buenas.
Esta propiedad puede verse todos los dias, ante del remate.
Los títulos son perfectos—para inspeccionarlos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De un espléndido terreno
AL NORTE
Con una tasacion ínfima
EN LA CALLE LIBERTAD
Al lado del núm. 629. Entre Arenales y Juncal
26 vs. de frente por 80 de fondo
Tasacion ps. 158,997 m/c—Base de venta 2/3 partes ps. 105,998 m/c.

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á una liquidacion testamentaria, el espléndido terreno arriba espresado, situado en un hermosísimo barrio, lleno de edificios de primer órden por su elegancia y lujo.
Este terreno por su estension se presta á la construcion de 8 hermosas y grandes fincas para las cuales habria siempre locatarios.
La tasacion es sumamente baja y llamamos la atencion de los especuladores ó pichincheros, pues no hay nada al Norte ofrecido por tan bajo precio, y este terreno vale el doble que el total de la tasacion.
Los títulos perfectos: pueden verse en la Escribania del Sr. Lacasa. Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

VARIOS
POR LOS MISMOS
10º REMATE MENSUAL
DE
MUEBLES
POR CUENTA DE PARTICULARES
MUEBLES NUEVOS Y USADOS
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Martes 12 de Diciembre, á las 12 en punto, procederemos á vender por cualquier precio y dinero de contado, por cuenta de varios, gran cantidad de muebles **usados y nuevos**, cuyo detalle es en particular sigue:
Juegos de sala, de dormitorio, comedor, camas de fierro y jacaranda, roperos con y sin espejo, cuadros, adornos, é infinidad de objetos varios.
NOTA—Toda persona que desee enviar muebles para este remate, debe avisarlo previamente.

POR LOS MISMOS
7º REMATE DE ADUANA
Orden del Sr. Administrador
De Rentas Nacionales
PARA MERCEROS, ALMACENEROS, etc.
En nuestra casa San Martin 51

El de Diciembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los articulos que detallamos mas abajo.
TENDEROS—33 kilos merino negro, 29 1/2 gruesas piedras falsas (topacios).
FERRETEROS—200 kilos caños de fierro, 500 falleños id id 200 tejas francesas.
Varias bordalesas de vino de San Juan, en perfecto estado y condicion.
NOTA—Hasta el dia del remate irá remitiendo la aduana los artículos embargados y de resagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate.

POR LOS MISMOS
¡¡¡Alerta Saladeristas!!!
EL ESPLÉNDIDO Y ACREDITADO SALADERO
"INDUSTRIA"
En el puerto de Zárate
Futura Capital de la Provincia
Con 800 varas de frente al Rio Paraná
Con inmenso fondo hasta las barrancas
816.608 VS. CUADRADA
Costó su implantacion pesos 3.000,000
BASE MUY BAJA ps. 920,000 m/c.
ES EL GRAN MOMENTO
Para empezar las faenas.—Este saladero
TRABAJA ACTUALMENTE
PAGO A PLAZOS
MITAD AL CONTADO Y MITAD Á 6 MESES
Hipotecando el establecimiento ó con una buena garantia
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Jueves 15 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su propietario y por el mayor precio que exceda de la pequeña base que se le ha fijado, á objeto de que se efectúe la venta y por liquidacion del negocio.
El magnífico saladero, conocido ventajosamente con el nombre de «Industria», y sin duda el mejor situado de toda la República, no solo por la importancia del puerto, de plancha inmensa estension del frente al rio Paraná, sinó tambien por lo sólido de su construccion y las comodidades que ofrece para grandes faenas.
GALPON DE CUEROS Y DEPÓSITO DE SAL—57 metros 25 cts. de largo por 11 mts. de ancho, techo de teja francesa, piso mitad madera y mitad de tierra.
GALPON PARA SALAR CARNE—29 mts. 25 cts. de largo por 24 mts. de ancho, techo de teja francesa, piso de madera.
GALPON DE PLAYA Y CHARQUEADA—25 mts. 15 cts. de largo por 13 mts. 80 cts. de ancho, techo de teja francesa, piso mitad piedra y mitad madera, 2 zorras y un cajon para el lavado de tripas.
GALPON DE FÁBRICA—13 mts. 30 cts. de largo por 23 mts. 75 cts. de ancho, techo de fierro galvanizado, piso de tierra, 2 bombas de alimentacion, 3 cilindros grandes, 8 tinas de capacidad de 250 cabezas vacunos cada una, 3 depósitos para grasa de madera y zinc con capacidad para 54 pipas, 10 enfriadores de madera, 1 cilindro chico de repuesto.
GALPON DE PRENSA—12 metros de largo por 9 metros de ancho, techo de fierro galvanizado, piso mitad madera dura mitad pino con una prensa para carne, 1 tacho para refinar y otro mas desmontado, 3 tinajas para la prensa.
GALPON DE MÁQUINAS Y PRENSA—62 metros de largo por 12 de ancho, techo de fierro galvanizado, piso de madera con una máquina para fabricar huano, con motor á vapor de fuerza de doce caballos, un taller mecánico con sus correspondientes herramientas.
Una prensa para enfardelar lana. El todo en perfecto estado.
CORRAL, TRAS CORRAL Y BRETE—Maderas de ñandubay, sunchos de fierro con capacidad para 2000 animales.
Una casa habitacion de material con 5 piezas, techo de teja francesa, pisos de madera, cielos rasos de madera, cocina, letrina, caballeriza y pozo de balde con rica agua.
Una casa para negocio de material, 13 metros 25 centímetros de largo por 5 metros 15 centímetros de ancho, techo de teja francesa, piso mitad madera mitad ladrillo, mostrador y armazon de pino, 4 mesas de id, bancos, etc., cocina con fogon económico.
Una casa para el mayordomo, de material, 18 metros 25 centímetros de largo por 4 metros 70 centímetros de ancho, con 3 piezas, techo de teja francesa, piso de madera, cocina, letrina y pozo de balde.
Un rancho de tabla, de 6 met. 45 de largo por 5 mts. de ancho, techo de paja, piso de tierra, cocina de material.
Un rancho de material, 7 mts. de largo por 4 mts. 65 de ancho, techo de paja en mal estado, piso de ladrillo, cocina de material.
Una casita para trabajadores de material, 18 mts. de largo por 15 de ancho, con 4 habitaciones, techo de fierro, piso de ladrillo.
Un rancho de tablas (media agua), 5 mts. largo por 5 mts. ancho, techo de paja.
Un galpon de tablas, 14 mts. largo por 4 mts. 50 de ancho, techo de fierro, piso de tierra.
Un rancho de material, 5 mts. 70 largo por 5 mts. 50 de ancho, techo de teja francesa, piso de ladrillo.
Un rancho de material, 9 mts. 35 de largo por 35 mts. de ancho, techo de paja, piso de ladrillo, cocina de material.
Un rancho de material, 7 mts. 55 de largo por 5 mts. de ancho, techo de paja, piso de ladrillo, cocina de material.
Un rancho de material para escritorio 4 metros 30 de largo por 5 mts. 25 de ancho, techo de teja francesa, piso de ladrillo.
El terreno en que está construido el saladero tiene 800 varas de frente sobre el rio Paraná, con todo el fondo que haya, desde este, hasta el pié de las barrancas. La superficie total es de 816,608 varas cuadradas ó sean 612,419 metros 09 centímetros cuadrados.
VIA FÉRREA—Desde el galpon de máquinas y prensa, sale una via férrea que vá hasta el rio Paraná, y por ella se practican las operaciones de embarque y desembarque.
ARBOLEDA—Un bosque de sauces que contiene de 40 á 50 mil árboles.
Tiene 4 zorras una de ellas desarmada.
Además cantidad de varales y asientos para carne que los interesados podrán inspeccionar.

B. Q.

Capitania General de Puertos
A los Capitanes, Patrones y Despachantes

Teniéndose conocimiento de que algunas embarcaciones al despacharse sus agentes presentan un rol falso, puesto que no existen á bordo los individuos que en dicho documento aparecen lo cual hace ilusoria la policía y está en contravencion á las disposiciones vigentes; la Capitanía General previene que toda vez que se descubra un hecho de esta naturaleza, el capitan, patron ó despachante que resulte culpable será preso y puesto á disposicion de la justicia nacional á los fines del art. 61 de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881.
P. A.—*J. Goyena*.—Oficial Mayor.
v. 11 d.

AVISO MUNICIPAL
Licitacion para la provision de pan

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el juéves 15 del entrante Diciembre á la una del dia, para la provision de pan y bizcochos á los Hospitales y Hospicios que sostiene la Municipalidad.
El pan debe ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los establecimientos que se designe y de no ser así se comprará por los administradores de estos de cuenta del contratista.
El contrato que tendrá de duracion todo el año 1882, es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.
El precio debe establecerse á tanto la arroba.
El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.
Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil m/c. como garantia de que el contrato será firmado los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias despues que se le hiciera saber.
El que obtenga esta provision depositará en el Banco como garantía y á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias, billetes del tesoro ó en moneda corriente.
Los proponentes quedan en libertad de hacer ofertas por uno solo de los artículos licitados.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el Contratista y la Corporacion será resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de su Ley Orgánica.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no acepar ninguna.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.
MARIANO OBARRIO.
Secretario.

Municipalidad de la Capital
AVISO DE LICITACION

El Consejo Municipal de Gobierno llama á licitacion para la ejecucion de las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes con sujecion al pliego de condiciones y planos del Sr. Arquitecto D. Enrique Alberg.
Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria Municipal hasta el 10 del próximo mes de Diciembre á las 2 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10,000 $ y de la firma de un fiador de conocida responsabilidad.—El licitante cuya propuesta fuere aceptada perderá el depósito si no se presenta dentro del tercer dia á firmar el contrato.
El pliego de condiciones puede ser consultado en la Secretaría, donde se les entregará una cópia á los que lo soliciten.
Los pagos se harán á medida y en cuotas mensuales segun la planilla aprobada por el Ingeniero, de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento, que quedará en favor de la Municipalidad hasta la conclusion de la obra que se vá á ejecutar.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881—*Mariano Obarrio*, Secretario. v10d.

Aviso Municipal
Licitacion de alfalfa y maiz

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 10 del entrante Diciembre á las 2 p. m. para la provision de mil toneladas de alfalfa seca, de segundo y tercer corte y de igual cantidad de fanegas de maiz.
Estos articulos han de ser de superior calidad y deberán entregarse en la administracion de Limpieza: la alfalfa hasta fin de Febrero, y el maiz desde Enero inclusive hasta Setiembre de 1882.
El importe de esta provision se pagará á los sesenta dias de verificada la entrega de los artículos.
Los proponentes están obligados á depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cinco mil pesos m/c. como garantia de que el contrato será firmado, los q' quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro del tercero dia, á contar desde aquel en que se le hiciere saber la aceptacion de su propuesta, devolviéndose á los demás el depósito el mismo dia.
Los proponentes quedan en libertad de ofrecer uno ó los dos artículos licitados.
Es entendido que la falta de cumplimiento, por parte del proponente autorizará á la Municipalidad á proveerse por cuenta del contratista, de los artículos que deba entregar.
El que obtenga la provision depositará en el Banco Nacional como garantía y á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en billetes del Tesoro, cédulas hipotecarias ó moneda corriente.
Las cuestiones que pueden suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.
La Corporacion se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1881.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Departamento Nacional de Hijiene

Con el objeto de regularizar el servicio sanitario, el DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIJIENE ha resuelto poner en rigorosa vigencia las siguientes disposiciones:
1º—Desde el 5 del corriente se establece cuarentena de 1 dia de observacion para todas las procedencias del Brasil y puertos que no se preserven ó lo hagan insuficientemente.
2º—Los buques á vapor sufrirán una cuarentena de observacion de 1 dia y los á vela de 1 dia, en el fondeadero que les ha sido señalado. Los que pasen al fondeadero de rigor harán una cuarentena de 1 dia.
3º—Todo vapor ó buque de ultramar que venga al país, fondeará en las inmediaciones del Estacionario «VANGUARDIA», cualquiera que sea el puerto de la República para donde venga despachado ó tenga que hacer operaciones. Allí esperará la visita del MÉDICO DE SANIDAD, quien le señalará el fondeadero en caso que deba hacer cuarentena.
4º—Todo buque que entre al puerto debe hacer la con bandera de cuarentena (1) al tope del palo trinquete.
5º—Cualquiera novedad sanitaria que ocurra bordo de un buque en cuarentena, será anunciada colocando á media asta la bandera de cuarentena, para que, del Estacionario, se trasmita el aviso correspondiente.
6º—Queda absolutamente prohibido, á todas las embarcaciones, atracar, ponerse al habla, y fondear á una distancia menor de 400 metros de los buques á quienes no se les haya pasado visita y dado entrada. Esta disposicion es tambien aplicable á los buques, de cualquier clase, que hayan sido puestos en cuarentena.
6º—Ninguna embarcacion, por ningun motivo, podrá aproximarse, ni fondear á menor distancia de 400 metros del perímetro del fondeadero de observacion cuarentenaria, ni á menor distancia de 650 metros del fondeadero de rigor.
8º—Las embarcaciones que tengan que llevar provisiones, recibir ó entregar correspondencia á los vapores ó buques en cuarentena, pasarán por el Estacionario, para ser acompañadas por un guarda sanitario, quien indicará las medidas preventivas á emplearse.
9º—Todo vapor que llegue al puerto se considerará en cuarentena, debiendo por lo tanto tener izada la bandera amarilla al tope del palo trinquete, hasta tanto el Médico de servicio pase la visita de sanidad.
10—Lo prescrito en el artículo anterior es igualmente obligatorio para los buques á vela, debiendo estos esperar á que el delegado del Departamento en el Estacionario pase la visita de sanidad y refrende la patente del último puerto en que haya hecho escala, debiendo dicha patente ser exhibida en este Departamento por el capitan, cuando baje á tierra.
11—Es obligatorio á los capitanes y patrones de buques de Ultramar y Cabotaje, al llegar al puerto, dar cuenta al delegado de este Departamento en el Estacionario, de toda enfermedad que se manifieste en su buque, ó se hubiere manifestado en el viaje.
12—Todo buque que llegue al puerto sin su correspondiente patente de sanidad, (sin perjuicio de la multa que se señala mas adelante) será declarado en cuarentena hasta que el Departamento decida lo conveniente.
13—Cuando el número de tripulantes y pasajeros que marque la patente del último puerto en que haya tocado, no corresponda á lo que efectivamente tiene el buque, será este declarado en cuarentena hasta la completa averiguacion del hecho.
14—Todo buque en cuarentena debe tener permanentemente izada la bandera amarilla en el sitio indicado en el art. 4º.
15—Toda embarcacion ocupada en la carga ó descarga de los buques en cuarentena debe cumplir las órdenes trasmitidas por los Guardas Sanitarios.
16—Toda embarcacion debe conservar los certificados cuarentenario y sanitario espedidos respectivamente por los Guardas Sanitarios y Jefe del Estacionario «Vanguardia».
17—Queda completamente prohibido el desembarco de enfermos y restos humanos, sin prévio permiso del Departamento.
18—Los que infrinjan cualquiera de las disposiciones anteriores, serán penados con una multa de CINCUENTA PESOS FUERTES, sin perjuicio de las demás penas señaladas en las Leyes y Decretos vijentes sobre la materia.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881
El Secretario.
(1) (La bandera de cuarentena es de color amarillo

Capitania General del Puerto
A los dueños de buques sumerjidos

Se hace saber por última vez á los dueños de embarcaciones sumerjidas, en los puertos, rios, canales ó fondeaderos, que dentro de sesenta dias de la fecha deben proceder á su estraccion completa, bajo apercibimiento que de no hacerlo así no se les reconocerá derecho alguno y serán extraidos dichos cascos por cuenta del Gobierno de la Nacion en la forma y modo que se creyere mas conveniente.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.
P. A.
J. Goyena, O. M.
v9e.

Aviso Municipal
Licitacion de medicinas

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Juéves 15 del entrante Diciembre á la 1 1/2 p. m. para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.
Los interesados pueden ocurrir á la Contaduria de la Corporacion para tomar copia de la relacion de estas en la que deberán establecer el precio de cada una de ellas.
El contrato que se efectuará por todo el año de 1882, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.
Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil pesos m/c. como garantía de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion.
En los demás casos será esta suma devuelta en el mismo dia.
Los q' obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.
Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.
Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que el art. 30 de la Ley Orgánica establece.
Las medicinas que pudieran precisarse y que no constan del pliego de condiciones serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.
MARIANO OBARRIO.
Secretario.

A los confiteros de la campaña

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca para y fresca de la **fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma calle Alsina 371. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

Instituto Mercantil de Buenos
AIRES, INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL.
Debiendo dar principio el dia 16 del mes de Diciembre próximo, las clases especiales de reposo, dedicadas á los alumnos que por no haberse presentado á los examenes ordinarios, ó por haber sido aplazados, deben rendir los extraordinarios de Marzo, se hace saber á los interesados que desde este dia queda abierta la matrícula, con el espresado fin, en la Secretaria de este Instituto.
576 v 9 d

REMATES
Dadin y Sanchez Cárdenas
¡Al Norte! ¡Al Norte! ¡Al Norte!
Ejecucion de la Municipalidad por infraccion á la ordenanza del año 1870 sobre cercados.
ORDEN DEL JUEZ Dr. SAUZE
De un valioso terreno calle de Andes sin al lado del núm. 229.
A pocas cuadras de la Exposicion Continental
El que compre y edifique hará un pingüe negocio cuando esta se inaugure.
Tasacion 22,620 ps. m/c. 69. Base de venta 2/3 partes 15,085 ps. 40.
El Domingo 1º de Enero 1882
A las 3 1/2 en punto de la tarde
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado siempre que exceda de la base arriba indicada este magnífico terreno.
Mide 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste, ó sean 7 ms. 36 cent por 32 vs. 75 cts. de fondo al Este, ó sean 28 ms. 36 cent. igual á 208 ms. 620 ms.
Para ver el espediente respectivo á la oficina de Sebastian Martinez, Cabildo primer patio. Mas informes á los martilleros Victoria 74.
605 v1. e.

VICENTE HOYO Y Cª
JUDICIAL
De un taller de gas en la calle de Piedad núm. 166, perteneciente al concurso de D. Cayetano Povio.
«Aprovechen que hay muchos artículos»
Procederemos el dia 10 del corriente, á las 12 en punto, á vender en público remate las existencias de dicho concurso, en virtud de lo ordenado en el siguiente:
Edicto Judicial
Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente que los Martilleros Públicos Vicente Hoyo y Ca. procederán á vender en remate el dia 10 del corriente las existencias dejadas por el fallido Cayetano Porro en la calle de Piedad núm 166 y cuyo detalle en parte es como sigue:
A SABER
3 arañas de una luz, 8 id de dos, 1 id de cuatro, 7 id para patio, 7 caños de fierro para gas, 4 id id, 9 brazos de gas surtidos, 1 timbre elástico, 3 bombas para choppe, de bronces, inodoro loza y porcelana, 2 calentadores para gas, 1 balanza chica, 6 caños de bronce surtidos, 14 id de cristal, 7 bombas de crisial, 1 lote herramientas, 1 estante de 2 cuerpos, 1 fragua y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista el dia de su venta.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881.—*Joaquin Reinoso*, Escribano secretario, Bolivar 21.
v.10d.

WRIGHT Y O'GORMAN
(EN LIQUIDACION)
DE UNA ESPLÉNDIDA MANZANA DE TERRENO
El Viérnes 14 de Diciembre
Á LAS 2 P. M.

Por órden de Sr. Juez Comerci Dr. J. P. Ortzi procedente de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Luis de Chapeaurouge venderemos el dia y la hora indicada la esplendida manzana de terreno marcada en el Plano de la la Parroquia del Pilar, con la letra G, á una y media cuadra de la Penitenciaria y que se compone de 115 metros 17 cent. de frente al Sud con igual estension al Norte, 105 metros 65 cent. al Este y 82 metros 27 cent. al Oeste, con edificio.
Tasacion............ $ 154,339 m/c
Base para la venta...... « 102,892 «
Por mas datos al secretario D. Joaquin Reinoso, Cabildo, patio, ó á los martilleros, 2º pasaje Roverano, escritorio núm. 12.

JOSÉ M. GIMENEZ
Judicial

El Viérnes 9 del corriente, á las 12 del dia, rematar por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia, Dr. Luis Sauce y como perteneciente á la testamentaria de don Eduardo Fregeyro, una magnifica caja de fierro, propia para un comerciante como para un particular.
Es contra incendios y de un regular tamaño.
OTRO
El mismo dia y á la misma hora, venderé por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de Monserrat, unos cuantos muebles que estarán á la vista el dia del remate, pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Manuel Aseo, contra D. Pedro Garcia.
OTRO
El mismo dia y hora, por órden del mismo Sr. Juez de Paz, venderé unos muebles y útiles de cocina pertenecientes á Da. Emilia White, por el cobro de depósito y gastos hechos en un lanzamiento.
OTRO
El mismo dia y hora por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Miguel y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Santina Romano, 2,000 a 2,500 pitos de barro.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
EN EL PARTIDO DE LUJAN Á INMEDIACIONES DEL PUEBLO
De una magnifica chacra con muy buenas poblaciones
EL DOMINGO 1º DE ENERO DE 1882
Tasacion 114,284 $ m/c, 2/3 partes 76,189 $ m/c
El Domingo 1º de Enero de 1882 á las dos de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba indicada, compuesta de 30 cuadras cuadradas y 444 milésimos de decotra. 150 vs cada una, poblacion, arboleda etc. etc. La poblacion se compone de seis piezas en muy buen estado, cocina, letrina y una gran pileta para dar de beber á los animales. Este remate es ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauce y por ejecucion seguida por D. Pedro Palacios contra D. Federico Boras y otros.—Para ver las tasaciones, á la oficina del secretario D. Natalio Ponce, y para las escrituras y otros datos, á nuestra casa Defensa 78. v 1 e.

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:
NOTA IMPORTANTE-Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.
Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

RAMON ZAVALA
Banco Hipotecario
EN EL MISMO PUEBLO DE TAPALQUÉ

El Martes 20 de Diciembre á las 4 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el partido de Tapalqué, cuyo terreno que es el solar letra C. de la manzana número 101, se compone de 50 vs. de frente por igual estension de fondo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Claudério J. Leite, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.
La base para la venta será de 20,000 pesos m/c.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de lo liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

FRANCISCO HALBACH
Banco Hipotecario

El JUEVES 15 de Diciembre en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un establecimiento de campo con todas sus poblaciones y construcciones de gran importancia y valor situado en el partido Cármen de las Flores, sobre la costa del rio Salado, compuesto de una legua cuadradas próximamente.
Se esceptua de esta área las siguientes fracciones, una de 35 metros de ancho por 5334 metros de largo.
Otra de 150 metros de frente por 400 de fondo que ocupa el Ferro-carril; y otras dos fracciones, que corren paralelas una á cada lado de la Via férrea del Sur, compuesta cada una de ellas de 50 metros de frente sobre el rio salado por 1450 metros de fondo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 32,500 concedido sobre dicha propiedad á don Juan B. Bonnement; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe 25,270, segun la tabla de amortizacion série A.
Debe ademas 3,614 de anualidades atrasadas multas, ecc., ecc.

EDICTOS JUDICIALES
JUDICIAL
por
RUPERTO FLORES

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, procederé el dia 31 del corriente á las nueve de la mañana en mi escritorio calle de la Rioja frente á la plaza Independencia, á la venta en remate público de una fraccion de campo situada en el cuartel 1º de este partido, perteneciente á los herederos de D. Julian Ferreyra, compuesta de 2,147 varas y 31 centivaras de largo por 450 varas de ancho; lindando al Este y Norte con los herederos de D. Blas Arista: al Sud con Dª. Nemesia Ferreyra y al Oeste con los herederos de D. Gregorio Gonzales: siendo su tasacion de diez mil setecientos cuarenta y cuatro pesos m/c.
Venderé en seguida, de pertenencia de los mismos, los bienes siguientes: seis caballos mansos, diez y nueve yeguas, treinta lienzos de corral, un cajon de bebida, una represa, una manga de sacar agua, una tina, un balde, un arado, una carretilla de mano, una mesa, una batea, un mortero, un lote de tablas, una marquesa y un catre.
Ranchos, Diciembre 3 de 1881.
600 v31.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á los propietarios de los siguientes terrenos: **Calle de Junin, toda la cuadra entre las de Charcas y Paraguay, con frente al Este.—Calle de Junin, esquina á la de Charcas con frente al Sud y al Este.—Calle de Charcas entre los números 909 al 915 con frente al Sud.—Calle de Garantias entre Juncal y Chavango, tres terrenos con frente al Oeste, y calle de Juncal entre las de Montevideo y Garantias, tres terrenos tambien con frente al Sud;** *para que en el término de treinta dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido la Municipalidad de la Capital, sobre construccion de cercos y veredas; bajo apercibimiento de que sino comparecen en el término fijado, se les nombrará defensor. El espediente respectivo, tramita por la Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe.*
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.
b12 v12 d. E. G. OLIVER.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel A. Caminos ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881.
E. G. OLIVER. 570 v 23 dbl.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Gomez**, *ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por el juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.*
Tandil, Noviembre 18 de 1881.
Eulalio L. Osornio,
v 27 d. Juez de Paz Sustituto.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sea como como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gayetano Araoz para que dentro de dicho termino comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881—Eduardo Mumilla.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Felisa Guevara de Brabo, y sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho; debiendo publicarse este Edicto en los diarios:—«La Tribuna Nacional» y «Demócrata.»
Arrecifes, Diciembre 2 1881.
Antonio Ibañez.
Sustituto.
v 25

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan B. Derotto, á los efectos del art. 1,641 que se han dado por cerradas las operaciones de dicha quiebra por insuficiencia del activo.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1881.
Joaquin Reynoso.
Casa de Justicia. 2º. patio.
591 v 15 D.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio—Dr. D. Carlos Dimet: se hace saber á todos los acreedores del concurso de Don Ramon Iturburu, que se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo del acuerdo con lo dispuesto por el art. 1,641 del Código de Comercio.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1881.
Carlos N. Gonzalez.
Escribano Secretario.
Casa de Justicia 2º. patio.
595 v 16 D.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Pantaleon Almada, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á deducir sus acciones en forma.
Dolores, Noviembre 14 de 1881.
Luis Guerello.
Secretario.
601—v. 7e.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Eduarda Silva, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881.
Cabildo, 1er. patio—*Juan Rodriguez.*
599-v. 7e.